

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2442
Municipalidades	_____	2443
Licitaciones	_____	2443
Varios	_____	2457
Transferencias	_____	2471
Convocatorias	_____	2473
Colegiaciones	_____	2477
Sociedades	_____	2477

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2478
Varios	_____	2481
Sucesiones	_____	2490

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2495
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 61/11

La Plata, 28 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 55/11, por la que se emitió el Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos treinta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 (VN \$237.144.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 28 de abril de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos sesenta y ocho millones ochocientos mil con 00/100 (VN \$68.800.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-96/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 28 de abril de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos sesenta y ocho millones ochocientos mil con 00/100 (VN \$68.800.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.516

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 62/11

La Plata, 28 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 55/11, por la que se emitió el Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos treinta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 (VN \$237.144.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 9 de junio de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento quince millones doscientos treinta y cinco mil con 00/100 (VN \$115.235.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-96/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 9 de junio de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento quince millones doscientos treinta y cinco mil con 00/100 (VN \$115.235.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.517

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 63/11

La Plata, 28 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 55/11, por la que se emitió el Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos treinta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 (VN \$237.144.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 1 de septiembre de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos cincuenta y tres millones ciento nueve mil con 00/100 (VN \$53.109.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-96/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 1 de septiembre de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos cincuenta y tres millones ciento nueve mil con 00/100 (VN \$ 53.109.000,00) los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.518

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM DECRETO 109/2011

Hurlingham, 28 de marzo de 2011.

POR 2 DÍAS - VISTO: El Expediente N° 4133-11-0442-0 (D.E), y lo dispuesto en el artículo 2° y 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establecen el mecanismo para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Que en consecuencia, corresponde que el Departamento Ejecutivo disponga la Habilitación del Registro respectivo, con el objeto de que se inscriban en él los Mayores Contribuyentes.

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Procédase desde el día 1° de Mayo próximo y hasta el día 15 del mismo mes, a la Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndase a la Secretaría General (Dirección Técnica Administrativa) dicho Registro, que funcionará en dicha Dependencia, sito en la Avda. Gral. Pedro Díaz N° 1710 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Efectúense las Publicaciones de rigor por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en 2 (dos) periódicos de circulación local.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto, será refrendado por los Señores Secretarios a cargo de la Secretaría General y de Hacienda y Producción.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro de Decretos y Resoluciones y por la Secretaría General infórmese mediante entrega de copia al Honorable Concejo Deliberante y gírese el expediente a conocimiento e intervención de las Dependencias competentes.

Claudio A. Branda
Secretario General

Luis E. Acuña
Intendente Municipal

Jorge E. Carreras
Secretario de Hacienda y Producción

C.C. 3.552 / abr. 6 v. abr. 7

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15349/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Iluminación de espacios exteriores C.U.M.B.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 25 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 2.395 / mar. 14 v. abr. 5

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 120/10

POR 15 DÍAS - Obra: Paso vehicular y peatonal sobrenivel ferroviario, Ruta Nacional N° 205, pavimentación de calles: El Dorado, La Pampa, Chile, Gutiérrez y Viaducto s/FFCC Gral. Roca, Municipalidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Pavimentación de calles El Dorado, Chile, Gutiérrez, Puente y Viaducto entre La Pampa y Leandro N. Alem, construcción de rotonda.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones cincuenta y tres mil (\$ 42.053.000,00) a noviembre de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos cuatrocientos veinte mil quinientos treinta (\$ 420.530.00).

Plazo de obra: Quince (15) meses.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de abril de 2011 a las 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 30.312 / mar. 16 v. abr. 7

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 5/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15348/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción Biblioteca Central, 2da. Etapa.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 2.550 / mar. 16 v. abr. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 11/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Escalera de emergencia en Edificio Central de la Facultad de Medicina.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de abril de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 120 entre 61 y 62, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete con 72/100 (\$ 299.857,72).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos trescientos (\$ 300,00).

C.C. 2.876 / mar. 21 v. abr. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 12/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Circuito mínimo accesible Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 63 y 9, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta mil quinientos cuarenta con 71/100 (\$ 270.540,71).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos trescientos (\$ 300,00).

C.C. 2.877 / mar. 21 v. abr. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 13/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Escalera de emergencia en edificio de Ciencias Básicas de la Facultad de Veterinaria.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de mayo de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 esq. 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve con 60/100 (\$ 187.489,60).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos doscientos treinta (\$ 230,00).

C.C. 2.983 / mar. 23 v. abr. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 7/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-13564/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Edificio Rectorado: Mantenimiento de Fachadas y Pozos de Aire, Luz".

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 11 de abril del 2011.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 29 de abril del 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 3.155 / mar. 29 v. abr. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/11

POR 15 DÍAS - Objeto: "Obra Pública: Obras programa de Accesibilidad"

Adquisición de pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Saenz Peña 352. Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de ofertas: Dirección de Suministros. De la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Saenz Peña 352. Bernal. Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.

Presupuesto oficial: \$ 558.785,10 (Pesos Quinientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con 10/100), valores correspondientes al mes de febrero de 2011 con impuestos incluidos.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos)

Fecha de apertura de las ofertas: Día 18/05/11 a las 14:00 hs.

Expediente: 1827-1224/10.

C.C. 3.131 / mar. 29 v. abr. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 15/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Adecuación de las Instalaciones Eléctricas y protecciones Atmosféricas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 19 de mayo de 2011 a las 09.00 horas.

Ubicación: Grupo Bosque Oeste - calle 115 e/ 47 y 50, La Plata.

Presupuesto oficial: pesos un millón doscientos seis mil trescientos noventa y siete con 85/100 (\$ 1.206.397,85).

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 29 de abril de 2011.

Precio del legajo: pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00).

C.C. 3.127 / mar. 29 v. abr. 11

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DELEGACIÓN REGIONAL TANDIL

Licitación Pública N° 8/11

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha Buenos Aires, 11/03/2011

Nombre del organismo contratante MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL- DELEGACIÓN REGIONAL TANDIL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N°: 8 Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 1.392.291/10 M.T.E.Y S.S.

Rubro comercial: CONSTRUCCIÓN

Objeto de la Contratación: La presente se realizará mediante Obra Pública, conforme lo establecido por la Ley N° 13.064. Realización de Obras de Arquitectura en el Segundo Piso y en el Patio de frente del Edificio, propiedad de este Ministerio, sito en 9 de Julio N° 860, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, destinado a Sede de la Delegación Regional Tandil, de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del mismo nombre y de la Dirección Regional Pampeana. Presupuesto Oficial: pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil (\$ 1.243.000,00), a valores correspondientes al mes de junio de 2010 con impuestos incluidos. Garantía de Mantenimiento de oferta, pesos doce mil cuatrocientos treinta (\$ 12.430,00).

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta, (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 13:00 hs. del 2 de mayo de 2011.

Costo del pliego: SIN CARGO

Retiro de Pliegos: Sólo podrá bajarse de Internet accediendo a www.argentinacompra.gov.ar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el resto de los Pliegos, Planos y documentación que rigen la presente convocatoria podrán retirarse personalmente de la Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta, Ciudad de Tandil, Prov. de Buenos Aires o del Departamento Gestión de Compras de Unidades Desconcentradas de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, sito en las Avda. Leandro N. Alem N° 650, Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la hora y fecha tope las 13:00 hs del día 2 de mayo de 2011.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Por escrito y hasta las 13:00 hs. del día 2 de mayo de 2011.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 16:00 hs. del día 12 de mayo de 2011.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: El 12 de mayo de 2011 a las 16:00 hs.

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Pesos doscientos noventa mil (\$ 290.000,00).

C.C. 3.168 / mar. 30 v. abr. 19

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública N° 29/11

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública (Obra Pública) N° 29, ejercicio 2011.

Expediente N° 024-99-81265148-6-123

Objeto: Proyecto, Provisión y Montaje de Entrepisos y módulos de Estanterías metálicas para el edificio destinado a la nueva sede del archivo general de ANSES, sito en la calle Castex N° 4453, localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de Ejecución: Castex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Total: \$ 17.794.666,78.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 177.946,67.

Retiro y/o Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario

Hasta el día 6/05/11 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: El día 23/05/11 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (CP 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 23/05/11 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la mesa de Entradas de la gerencia: 10 a 17 horas.

C.C. 3.003 / mar. 31 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nacional N° 11/10

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nacional N° 11/10.

Obra: "Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto Provincia de Buenos Aires".

Construcción de un gasoducto: de aproximadamente 9.000 mts. y construcción de una estación reguladora de presión, conexiones a instalaciones existentes y demás trabajos complementarios. Plazo de entrega: 180 días corridos.

Monto estimado: Pesos Nueve millones (\$ 9.000.000,00), incluyendo impuestos.

Consultas y Documentación: Dirección de Asuntos Legales y Secretaría de Obras Públicas (Consultas) y Oficina Municipal de Compras (Documentación), Tel. 02474-422254 - 02474-422103-422133 (Palacio Municipal), Consultas a: munsalto-op@yahoo.com.ar y/o planeamientosalto@yahoo.com.ar.

Retiro de pliegos: Oficina Municipal de Compras sita en calle Buenos Aires 369 Planta Baja, Salto, Prov. de Buenos Aires, a partir del 11 de abril de 2011 hasta el 26 de abril de 2011, en horario de 7:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Pesos nueve mil (\$ 9.000,00).

Presentación de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 hasta las 9.00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 a las 12:00 hs. Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto, Buenos Aires N° 369 Planta Alta.

Las tareas encomendadas serán concertadas en el marco del Convenio para la Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto, Provincia de Buenos Aires suscripto con fecha 26/08/10 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio y la Municipalidad de Salto en carácter de Partes, y la firma Bagley Argentina S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., Litoral Gas S.A. y el Energas notificándose de su contenido. Al formular una Oferta el Oferente conoce y acepta todos y cada uno de los términos vertidos en el Pliego.

C.C. 3.273 / mar. 31 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nacional N° 10/10

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nacional N° 10/10.

Obra: "Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto Provincia de Buenos Aires".

Tarea: Trabajos de Conexión al Sistema de Gasoductos de la Transportadora (TGN) y Construcción de Estación de Separación y Medición. Plazo de Entrega: 180 días corridos.

Monto estimado: Pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00), incluyendo impuestos.

Consultas y Documentación: Dirección de Asuntos Legales y Secretaría de Obras Públicas (Consultas) y Oficina Municipal de Compras (Documentación), Tel. 02474-422254 - 02474-422103-422133 (Palacio Municipal), Consultas a: munsalto-op@yahoo.com.ar y/o planeamientosalto@yahoo.com.ar.

Retiro de pliegos: Oficina Municipal de Compras sita en calle Buenos Aires 369 Planta Baja, Salto, Prov. de Buenos Aires, a partir del 11 de abril de 2011 hasta el 26 de abril de 2011, en horario de 7:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500).

Presentación de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 hasta las 9.00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 a las 11:00 hs. Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto, Buenos Aires N° 369 Planta Alta.

Las tareas encomendadas serán concertadas en el marco del Convenio para la Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto, Provincia de Buenos Aires suscripto con fecha 26/08/10 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio y la Municipalidad de Salto en carácter de Partes, y la firma Bagley Argentina S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., Litoral Gas S.A. y el Energas notificándose de su contenido. Al formular una Oferta el Oferente conoce y acepta todos y cada uno de los términos vertidos en el Pliego.

C.C. 3.274 / mar. 31 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nacional N° 7/10

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nacional N° 07/10.

Obra: "Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto Provincia de Buenos Aires".

Construcción de un gasoducto: de aproximadamente 61.000 mts. y conexiones a instalaciones existentes y tareas complementarias para la Ampliación del Sistema de Gasificación a la Localidad de Salto. Plazo de entrega: 180 días corridos.

Monto estimado: Pesos cuarenta y cinco millones ochocientos mil (\$ 45.800.000,00), incluyendo impuestos.

Consultas y Documentación: Dirección de Asuntos Legales y Secretaría de Obras Públicas (Consultas) y Oficina Municipal de Compras (Documentación), Tel. 02474-422254 - 02474-422103-422133 (Palacio Municipal), Consultas a: munsalto-op@yahoo.com.ar y/o planeamientosalto@yahoo.com.ar.

Retiro de pliegos: Oficina Municipal de Compras sita en calle Buenos Aires 369 Planta Baja, Salto, Prov. de Buenos Aires, a partir del 11 de abril de 2011 hasta el 26 de abril de 2011, en horario de 7:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco millones ochocientos mil (\$ 45.800.000,00).

Presentación de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 hasta las 9.00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto, Buenos Aires N° 369 Planta Alta.

Las tareas encomendadas serán concertadas en el marco del Convenio para la Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto, Provincia de Buenos Aires suscripto con fecha 26/08/10 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio y la Municipalidad de Salto en carácter de Partes, y la firma Bagley Argentina S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., Litoral Gas S.A. y el Energas notificándose de su contenido. Al formular una Oferta el Oferente conoce y acepta todos y cada uno de los términos vertidos en el Pliego.

C.C. 3.275 / mar. 31 v. abr. 5

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.700

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.700, para la "Remodelación de Lay Out incluido sector para habilitación de Centro Pyme", en la Sucursal de Luján (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 13/04/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 815.989,74 más IVA.

L.P. 17.693 / mar. 31 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 20/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Impulsión y Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales en la localidad de Espartillar, Partido de Saavedra.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.729.742,46.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 2.729.742,46.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.845.103,70.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 43,8/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Salón de la Cooperativa Agrícola de Espartillar sito en la calle Yaniñes Álvarez entre 8 de Noviembre y Monterasteri de la localidad de Espartillar, hasta el día 29 de Abril de 2011 a las 16,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En el Salón de la Cooperativa Agrícola de Espartillar sito en la calle Yaniñes Álvarez entre 8 de Noviembre y Monterasteri de la localidad de Espartillar, el día 29 de Abril de 2011 a las 16,00 horas.

C.C. 3.409 / abr. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 19/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Impulsión y Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales en la localidad de SAAVEDRA, Partido de Saavedra.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.110.808,79.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.110.808,79.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.778.602,24.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En la Sede Municipal de la localidad de Saavedra, sita en la calle San Martín N° 417 de la localidad de Saavedra, hasta el día 29 de Abril de 2011 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la Sede Municipal de la localidad de Saavedra, sita en la calle San Martín N° 417 de la localidad de Saavedra, el día 29 de Abril de 2011 a las 12,00 horas.

C.C. 3.408 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 8/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Red de Desagües Cloacales - Etapa I - en la localidad de BRANDSEN, Partido de Brandsen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.368.402,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.368.402,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.774.815,17.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 28 de Abril de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 28 de Abril de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 3.407 / abr. 1° v. abr. 7

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 16/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Puesta en Valor del Museo Azzarini y Casa de la Cultura - Primera Etapa.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 02 de Mayo de 2011 a las 09.00 horas.

Ubicación: calle 45 e 6 y 7- La Plata.

Presupuesto oficial: pesos noventa y tres mil novecientos noventa con 51/100 (\$ 93.990,51).

Plazo de ejecución: sesenta (60) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 14 de Abril de 2011.

Precio del legajo: pesos noventa y cuatro (\$ 94,00).

C.C. 3.348 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 54/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial Mercedes, para ser destinados al traslado del Juzgado de Paz Letrado y a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Garantías.

Las condiciones y especificaciones técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 27 N° 576, PB, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el 12 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1584/09

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 21 de marzo de 2011.

C.C. 3.345 / abr. 1° v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 02/11, para el día 20 de Abril de 2011, a las 9 horas, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen, para la adquisición de tres (3) máquinas motoniveladoras a fin de cubrir carencias en la Dirección Vial Rural de la Municipalidad de Trenque Lauquen.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Especificaciones Particulares de la presente licitación pública, podrá ser retirado de la Dirección de Compras de la Municipalidad, sita en Villegas 555 de Trenque Lauquen, de 8 a 14 horas.

La presentación de las propuestas deberá realizarse en sobre cerrado, en Mesa de Entradas de la Municipalidad, en horario de atención al público, hasta la fecha y hora indicadas para la apertura de la licitación de conformidad con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Establécese que podrán participar del mismo todos aquéllos que reúnan las condiciones exigidas en el pliego de Bases y Condiciones generales y de especificaciones particulares.

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la propuesta más conveniente o de rechazadas a todas, a su exclusivo juicio.

C.C. 3.416 / abr. 1° v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° F-13/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° F-13/11.

Provisión de ropa descartable para quirófano e internación.

Retiro v Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 20/04/11 a las 10:30 hs.

Lugar de presentación de ofertas v apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 3.309 / abr. 1° v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° F-12/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° F-12/11.

Provisión de insumos para internación.

Retiro v Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 20/04/11 a las 10:00 hs.

Apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 3.308 / abr. 1° v. abr. 5

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL
DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS
DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 12/10

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Roque Pérez.

Escuela: EET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 2.207.514,02..

Fecha Apertura: 11/05/2011, 12:00 hs.

Plazo de obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.306 / abr. 1° v. abr. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 49/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Salbutamol y Budesonida.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 655 (son pesos seiscientos cincuenta y cinco).

Expediente N° 002838/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.488 / abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 48/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagüe pluvial en calles Carlos Tejedor de la localidad de La Tablada, e Ing. Huergo, de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de Apertura: 29 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.500 (son pesos dos mil quinientos).

Expediente N° 00959/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.487 / abr. 4 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 47/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagüe pluvial en calle Evita de la localidad de Ciudad Madero.

Fecha de Apertura: 27 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.003 (son pesos mil tres).

Expediente N° 00424/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.486 / abr. 4 v. abr. 8

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 26/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 1449/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de Nueva Red de agua potable del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/05/11 de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: Sin costo. Presupuesto Oficial \$ 2.100.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González

y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 11/05/11 a las 10:30 hs.

C.C. 3.485 / abr. 4 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 57/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de La Plata, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las condiciones y especificaciones técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar, Administración, Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 14 de abril del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expediente N° 3003-1153/08

Sitio Web: www.scba.gov.ar (Administración, Contrataciones)

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 23 de marzo de 2011

C.C. 3.460 / abr. 4 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000280/2011.

Objeto: "Culminación de Viviendas de Sub-Programa Federal de construcción de viviendas: IV-ZZ-196-1ª / IV-ZZ-196-1b / IV-ZZ-196-1c / IV-ZZ-196-1d".

Fecha de Licitación: 4 de mayo de 2011.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos once mil ochocientos noventa y seis (\$ 411.896,00)

Venta del Pliego: Desde el 11/04/11 al 15/04/11.

Valor del Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

Dirección de Contrataciones

Mar del Tuyú, 23 de marzo de 2011

C.C. 3.437 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-002624/2010.

Objeto: "Reforma de la Avenida 26 Acceso a Las Toninas, Presupuesto Participativo".

Fecha de Licitación: 4 de mayo de 2011.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y un mil ciento ochenta y nueve con sesenta centavos (\$ 601.189,60)

Venta del Pliego: Desde el 11/04/11 al 15/04/11.

Valor del Pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

Dirección de Contrataciones

Mar del Tuyú, 23 de marzo de 2011

C.C. 3.436 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000146/2011.

Objeto: "Luminarias Avenida Chiozza en la localidad de San Bernardo, Presupuesto Participativo".

Fecha de Licitación: 3 de mayo de 2011.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos setenta y tres mil setecientos noventa (\$ 573.790,00)

Venta del Pliego: Desde el 11/04/11 al 15/04/11.

Valor del Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076
Dirección de Contrataciones
Mar del Tuyú, 23 de marzo de 2011

C.C 3.435 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000061/2011.
Objeto: "Bajadas Simples a Playa en Mar del Tuyú, Presupuesto Participativo".
Fecha de Licitación: 03 de mayo de 2011.
Hora: 12:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.
Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos setenta y seis mil trescientos noventa y seis mil con quince centavos (\$ 577.396,15)
Venta del Pliego: Desde el 11/04/11 al 15/04/11.
Valor del Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076
Dirección de Contrataciones
Mar del Tuyú, 23 de marzo de 2011

C.C 3.434 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 204. La Municipalidad de Almirante Brown, Decreta:
ARTÍCULO 1º - Se llama a Licitación Pública Nº 5/11 para la realización de la obra: Conservación de pavimentos en concreto asfáltico en el Partido de Almirante Brown - Etapa II, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 4.032.000 (pesos cuatro millones treinta y dos mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.
ARTÍCULO 2º - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312, 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 15 de abril de 2011 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 20 de abril de 2011 a las 10:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 4.032 (pesos cuatro mil treinta y dos).
ARTÍCULOS 3º y 4º - De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal
C.C. 3.453 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 205. La Municipalidad de Almirante Brown, Decreta:
ARTÍCULO 1º - Se llama a Licitación Pública Nº 6/11 para la realización de la obra: Conservación de pavimentos en concreto asfáltico en el partido de Almirante Brown - Etapa I, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.680.000 pesos un millón seiscientos ochenta mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.
ARTÍCULO 2º - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312, 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 15 de abril de 2011 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 20 de abril de 2011 a las 11:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 1.680 (pesos mil seiscientos ochenta).
ARTÍCULOS 3º y 4º - De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal
C.C. 3.454 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 7/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 206. La Municipalidad de Almirante Brown, Decreta:
ARTÍCULO 1º - Se llama a Licitación Pública Nº 7/11 para la realización de la obra: Rehabilitación de pavimentos de hormigón en el Partido de Almirante Brown -Etapa II, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.196.000 (pesos cinco millones ciento noventa y seis mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.
ARTÍCULO 2º - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312, 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 15 de abril de 2011 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 20 de abril de 2011 a las 12:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 5.196 (pesos cinco mil ciento noventa y seis).
ARTÍCULOS 3º y 4º - De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal
C.C. 3.455 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR.)

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 4/11. Expediente Nº 1.086-C-2010. Refuncionalización y puesta en valor hall central del Palacio Municipal.
Fecha de Apertura: 28 de abril de 2011, 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 453.600,00.
Valor de Pliegos: \$ 310,00.
Garantía de Oferta: \$ 4.536,00.
Capacidad Financiera: \$ 1.360.800,00.
Capacidad Técnica: \$ 453.600,00.
Especialidad: Edificios
Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10.189, (B7611HCK) Mar del Plata, En horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.
Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746) Email licitaciones@enosur.gov.ar
Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 25/04/2011.

C.C. 3.451 / abr. 4 v. abr. 5

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601 EC

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición combustibles, lubricantes y chequeras para combustibles.
Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.
Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.
Valor del Pliego: Sin cargo.
Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 25 de abril de 2011 a las 9:00 hs.
Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 26 de abril de 2011 a las 9:00 hs.
Nº de expediente: DA 11-0036/5.
El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.440 / abr. 4 v. abr. 5

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601 EC

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición artículos de ferretería, pinturas, materiales eléctricos, materiales para construcción y herramientas menores.
Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.
Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.
Valor del Pliego: Sin cargo.
Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 20 de abril de 2011 a las 9:00 hs.
Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 25 de abril de 2011 a las 9:00 hs.
Nº de expediente: DA 11-0037/5.
El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.441 / abr. 4 v. abr. 5

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601 EC

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición artículos de limpieza y vajilla descartable.
Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.
Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.
Valor del Pliego: Sin cargo.
Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 20 de abril de 2011 a las 10:30 hs.
Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 25 de abril de 2011 a las 10:30 hs.
Nº de expediente: DA 11-0038/5.
El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.442 / abr. 4 v. abr. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC****Licitación Pública Nº 5/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición artículos de librería, cartuchos para impresoras y banderas.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 20 de abril de 2011 a las 12:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 25 de abril de 2011 a las 12:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0039/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.443 / abr. 4 v. abr. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC****Licitación Pública Nº 6/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y reparación de edificios y caldera.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 26 de abril de 2011 a las 9:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 27 de abril de 2011 a las 9:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0040/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.444 / abr. 4 v. abr. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC****Licitación Pública Nº 7/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de hilados y telas.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 20 de abril de 2011 a las 13:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 25 de abril de 2011 a las 13:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0041/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.445 / abr. 4 v. abr. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC****Licitación Pública Nº 8/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación cobertura de seguro para automotores.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 25 de abril de 2011 a las 10:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 26 de abril de 2011 a las 10:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0042/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.446 / abr. 4 v. abr. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC****Licitación Pública Nº 9/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de repuestos, accesorios y cubiertas para vehículos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 25 de abril de 2011 a las 12:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 26 de abril de 2011 a las 12:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0043/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.447 / abr. 4 v. abr. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC****Licitación Pública Nº 10/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Alquiler de vajilla, manteles, mesas y equipo de sonido.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 20 de abril de 2011 a las 15:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 25 de abril de 2011 a las 15:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0044/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.448 / abr. 4 v. abr. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC****Licitación Pública Nº 11/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Reparación y mantenimiento de grupos electrógenos y equipos de panadería.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 26 de abril de 2011 a las 10:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 27 de abril de 2011 a las 10:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0045/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.449 / abr. 4 v. abr. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC****Licitación Pública Nº 12/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Reparación y mantenimiento de vehículos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y hasta 26 de abril de 2011 a las 12:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 27 de abril de 2011 a las 12:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0046/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.450 / abr. 4 v. abr. 5

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 94/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 86865/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de comidas en cocido, desayunos y meriendas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/04, SSGP y Circular Nº 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 26/04/11, 15:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 3.439 / abr. 4 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de readecuación y refuncionalización del edificio ubicado en la calle 5 Nº 1381 de la ciudad de La Plata, destinado a la Biblioteca Braille de la Provincia Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 50 Nº 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata, en el horario de 10:00 a 16:00, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de apertura: 15 de abril de 2011.

Hora de apertura: 11:00 horas.

Visita de obra: 13 de abril de 2011 a las 10:00 horas.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 50 Nº 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 50 Nº 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.597 / abr. 5 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada Nº 66/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 66/11, autorizada y aprobada por Disposición Nº 190 de fecha 21 de marzo de 2011, Expediente 2410-2-35/11, para contratar la prestación de Servicio, mano de obra, equipos y materiales para la reconstrucción de pavimento rígido, con base de Hº Pº, camino: Avenida Fair (030-05), Tramo: AU Jorge Newbery - R.P. Nº 4, en jurisdicción del Partido de Esteban Echeverría, en jurisdicción del Departamento Zonal III Ensenada, con un Presupuesto Oficial de \$ 789.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de abril de 2011 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.492

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada Nº 67/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 67/11, autorizada y aprobada por Disposición Nº 188 de fecha 21 de marzo de 2011. Expediente 2410-2-97/11, para contratar la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la elaboración y colocación de mezcla asfáltica preparada en caliente para aplicar en frío en R.P. Nº 76, en jurisdicción del Partido de Gral. Lamadrid, perteneciente al Departamento Zonal IX Azul, con un Presupuesto Oficial de \$ 785.660,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona IXa. calle Irigoyen Nº 804 ciudad de Azul), en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (02281) 422298/423788/427710.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona IXa. calle Irigoyen Nº 804 ciudad de Azul)

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de abril de 2011 a las 7:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona IXa. calle Irigoyen Nº 804 ciudad de Azul).

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.493

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada Nº 68/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 68/11, autorizada y aprobada por Disposición Nº 183 de fecha 17 de marzo de 2011. Expediente 2410-2-398/10, para contratar la provisión de mano de obra, materiales y equipos para la ejecución de bacheo de losas de hormigón simple en R.P. Nº 88 en el Tramo: Rotonda "El Gaucho", Localidad de Batán, en jurisdicción del Departamento Zonal X Mar del Plata, con un Presupuesto Oficial de \$ 786.500,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona X Mar del Plata, calle Rejón y Monte Carballo s/n de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0223) 477-4211/ 477-4487.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona X Mar del Plata, calle Rejón y Monte Carballo s/n de la ciudad de Mar del Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 13 de abril de 2011 a las 13:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona X Mar del Plata, calle Rejón y Monte Carballo s/n de la ciudad de Mar del Plata.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.494

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada Nº 69/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 69/11, autorizada y aprobada por Disposición Nº 205 de fecha 28 de marzo de 2011. Expediente 2410-2-140/11, para contratar la provisión de equipos, mano de obra y materiales para reconstrucción de carpeta asfáltica en caliente en R.P. Nº 50 Tr: R.N. Nº 188 - R.P. Nº 64, en el Partido de Lincoln, en jurisdicción del Departamento Zonal IV Junín, con un Presupuesto Oficial de \$ 789.800,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona IVa. calle Alsina 145 ciudad de Junín), en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: 02362) 44-3756.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona IVa. calle Alsina 145 ciudad de Junín).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 12 de abril de 2011 a las 11 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona IVa. calle Alsina 145 ciudad de Junín).

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.495

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada N° 70/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 70/11, autorizada y aprobada por Disposición N° 202 de fecha 28 de marzo de 2011. Expediente 2410-2-393/10, para contratar la prestación de servicios, mano de obra, equipos y materiales para la reconstrucción de aletas en Puente de la R.P. N° 15, sobre Arroyo "El Pescado", aguas abajo, en jurisdicción del Partido de Berisso, perteneciente al Departamento Zonal III Ensenada, con un Presupuesto Oficial de \$ 320.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de abril de 2011 a las 11:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

C.C. 3.496

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada N° 71/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 71/11, autorizada y aprobada por Disposición N° 203 de fecha 28 de marzo de 2011. Expediente 2410-2-36/11, para contratar la prestación de servicio, mano de obra, equipos y materiales para la reparación de columnas de alumbrado y semáforos, en el camino: R.P. N°4, Tramo: Río Matanza – calle Moreno, en jurisdicción del Partido de Esteban Echeverría, perteneciente al Departamento Zonal III Ensenada, con un Presupuesto Oficial de \$ 780.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de abril de 2011 a las 12:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

C.C. 3.497

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 4/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/2011, Expediente N° 2400-1496/11, para contratar la adquisición e instalación de materiales eléctricos en el edificio central de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de pesos: Trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco (\$ 364.425,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Muestras: Se deberá presentar muestras en la Dirección de Servicios Técnico Administrativos, calle 7 N° 1267, Piso 1°, La Plata (Tel. (0221) 429-5040).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 12 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 N° 1267, Piso 6°, La Plata..

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, Ministerio de Infraestructura, La Plata.

La Plata, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.505

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.495/11. Expte: 4132-12921/11. Llámase a Licitación Pública N° 1/11 por la contratación del servicio de dos (2) minibús con veinte asientos cada una y una (1) combi con quince asientos, con chofer y celadora para el recorrido del ciclo escolar 2011 para chicos especiales carentes de recursos y obra social de nuestro distrito que concurren a diferentes escuelas dentro y fuera del Partido, de lunes a sábado, solicitado por la Dirección General de Políticas Sociales dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 28 de abril de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000,00.

Valor del Pliego: \$ 700,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 7/04/11 y hasta el 26/04/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 28/04/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.511 / abr. 5 v. arb. 6

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.486/11. Expte: 4132-13540/11. Llámase a Licitación Pública N° 8/11 por la provisión e instalación termomecánica para el Hospital Municipal de Pediatría de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de abril de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.869.217,00.

Valor del Pliego: \$ 3.800,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 7/04/11 y hasta el 25/04/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/04/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.512 / abr. 5 v. arb. 6

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS - Decreto 1.489/11. Expte: 4132-13766/11. Llámase a Licitación Pública N° 9/11 por la provisión de hierro aletado de diámetros 8, 10, 12, 16, 20 y 25 para ser utilizado en la obra del edificio de la Fiscalía (Expte. N° 11497/10) solicitado por la Dirección General de Planeamiento dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 26 de abril de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.517.250,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 7/04/11 y hasta el 20/04/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/04/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.510 / abr. 5 v. arb. 6

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la adquisición de hormigón H-13, H-17, H-21 y H-47 para la construcción de veredas, bacheos, cordón cuneta y pavimento, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: 29 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán retirarse en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la ciudad de Lobos, hasta 1 (un) día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 3.513 / abr. 5 v. arb. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE ZÁRATE

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/11, expediente N° 047-01/11, para la contratación de Transporte de alumnos.

Apertura: Día 11 de abril de 2011, 10 horas.

Lugar de apertura y presentación de las Ofertas: Calle 3 de Febrero de 2007, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 100.

Consulta y retiros de Pliegos: Calle 3 de Febrero 279 de Zárate, en el horario de 9:00 a 12:00.

E. mail: ce04701@ed.gba.gov.ar

C.C. 3.527

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 5/11, autorizada por Disposición N° 366/11. Expte. N° 21707-3108/11, tendiente a contratar el servicio de limpieza y desinfección de tanques de varias dependencias del Ministerio de Desarrollo Social, con un justiprecio estimado en pesos quinientos veinte mil con 00/100 (\$ 520.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 12 de abril de 2011 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 -Suc. 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 5/11, Expte. 21707-3108/11"

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21707-3108-11-Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	572881aee01eaf85af3b7f6e5ed2c405
21707-3108-11-Particulares.doc	Particulares.pdf	afd5a42b9cf3fa8ec2c608e38249a9fd
21707-3108-11-EspTécnicas.doc	EspBasicas.pdf	143ec5141b1ff5e17a82dae2e67b8d2f
21707-3108-11-Cotizacion.xls	Cotizacion.zip	c6d71dacd1fc0f3c0f7f6696d1965c35
21707-3108-11-LugaresdePrest.xls	Lugares.zip	bddf54685f41a0248532f3cae098337b

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620).

C.C. 3.525

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 23/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 23/11 (Expediente N° 21.100-085.925/11), tendiente a contratar la provisión de un sistema de detección, aviso y extinción de incendios, propiciada por la Dirección General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

Visita a Sitio: Deberá realizarse previo a la apertura adjuntando a la oferta debida constancia suscripta por la dependencia solicitante, en la Sala 1 de Servidores y la Sala 3 del AFIS, Dirección General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, Edificio Central del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, sito en calle 2 y 51, La Plata.

Fecha y hora límite de visita a sitio: 20 de abril de 2011 hasta las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras

y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 20 de abril de 2011 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 20 de abril de 2011 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.524

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 53/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-1922/10. Llámese a Licitación Privada N° 53/11, referente a la adquisición de banco de prótesis, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 20/04/11, hora 10:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 16 de marzo de 2011.

C.C. 3.498

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Licitación Privada N° 90/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 90/11, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al PROBAS la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 15 de abril de 2011, a las 12.00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1° Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 15 de abril de 2011, a las 12.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.499

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 82/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0269/11. Llámase a Licitación Privada N° 82/11, para la adquisición de material descartable, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 8 de abril de 2011, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2011.

C.C. 3.501

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 84/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0318/11. Llámase a Licitación Privada N° 84/11, para la adquisición de material descartable UPA, por el período de 3 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 8 de abril de 2011, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2011.

C.C. 3.500

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O.I. DR. ADOLFO M. BOLLINI

Licitación Privada N° 1/11 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2985- 747/09. Llámese a Licitación Privada N° 1/11 Presupuesto para el servicio de remodelación el Hospital: Salida de Emergencia, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, de la ciudad de La Plata, calle 53 esq. 16.

Apertura de las Propuestas: Día 19 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones hasta el día 11 de abril inclusive, dentro del horario de 9:00 a 14:00. A tal fin será condición necesaria para el retiro de dicho Pliego de presentación de la constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación podrá consultarse en: www.gba.gov.ar.

Oficina de Compras.

La Plata, 23 de marzo de 2010.

C.C. 3.502

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 34/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1653/10. Llámese a Licitación Privada N° 34/11, para la adquisición de material descartable para cirugía cardiovascular, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 11 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 11 de marzo de 2011

C.C. 3.503

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 23/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para el alquiler de retroexcavadoras, camiones volcadores y motoniveladoras, por un mil quinientas (1.500) horas cada una.

Presupuesto Oficial: \$ 970.500,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 25 de abril de 2011 a las 11:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 757,45.

Venta de Pliegos: Desde el 13 de abril hasta el 15 de abril de 2011 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 3.504 / abr. 5 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 67/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Lobos, Departamento Judicial La Plata, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de abril del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-406/11.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 28 de marzo de 2011.

C.C. 3.489 / abr. 5 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 72/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Pintos, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de abril del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 23 de marzo de 2011.

C.C. 3.490 / abr. 5 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 73/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Guido, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. IV.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 23 de marzo de 2011.

C.C. 3.491 / abr. 5 v. abr. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS- N° de Expte.: 799/10. Objeto: Adquisición de equipamientos informáticos.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 18:00, la persona que retire el Pliego deberá estar munido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Fecha de apertura de Ofertas: 27 de abril de 2011 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 3.506 / abr. 5 v. abr. 6

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO D E 3

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 5J11-0060/5.

Rubro Comercial: Alquiler.

Objeto de la contratación: Locación e viviendas de la Guarnición Militar Bahía Blanca. Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 25 de abril de 2011 a las 9:30 hs.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 25 de abril de 2011 a las 9:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 25 de abril de 2011 a las 9:30 hs.

C.C. 3.507 / abr. 5 v. abr. 6

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO D E 3

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 5J11-0064/5.

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de alimentos para personas Guar. B. Blanca y víveres especiales HMBB - abastecimiento 2° trimestre de 2011.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 25 de abril de 2011 a las 8:30 hs.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 25 de abril de 2011 a las 8:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 25 de abril de 2011 a las 8:30 hs.

C.C. 3.508 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la construcción de la obra: Parque Recreativo Deportivo Municipal, construcción obras de infraestructura, vestuarios, sanitarios e instalaciones complementarias, en la ciudad de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino; con un Presupuesto Oficial de \$ 2.026.555,56.

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Florentino Ameghino, calle 9 de Julio Nº 668, horario de atención de 7:30 a 12:30 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.030.

Apertura de las Ofertas: 13 de mayo de 2011, en la Municipalidad de Florentino Ameghino, a las 12:00 hs.

C.C. 3.515 / abr. 5 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS
Préstamo BIRF 7947 AR

Licitación Pública Internacional Nº 2/11

POR 5 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición No. 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Red de Desagües Cloacales Cuenca Catonas - Zona 3 - Localidad de Moreno - Partido de Moreno

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la red de desagües cloacales:

Las obras a ejecutar comprenden:

- * 51.000 m3 de excavación y relleno para instalación de cañerías.
- * 57.500 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC clase 4 (diámetros 160 mm., 200 mm. y 250 mm.).
- * 400 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC clase 6 (diámetros 160 mm.).
- * 3.650 conexiones domiciliarias.
- * 830 bocas de registro y de acceso y ventilación.
- * 1 boca de registro con bombeo
- * 11.500m2 de levantamiento y reparación de veredas.
- * 1.000 m2 de levantamiento y reparación de pavimentos.
- * 55 empalmes con colectores existentes

La obra beneficiará a un total de 21.895 habitantes.

A ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 660 (Seiscientos sesenta) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisión octubre 2006 y mayo 2010; y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas y/o en la página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

La Facturación anual de trabajos de construcción del Licitante en alguno de los últimos 10 (diez) años, deberá ser mayor que \$34.401.000 (Pesos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Un Mil).

El Volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de \$3.959.000 (Pesos Tres Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil).

El Volumen anual disponible de trabajos de construcción del licitante deberá ser mayor o igual a \$13.761.000 (Pesos Trece Millones Setecientos Sesenta y Un Mil).

El Licitante deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 obras de de naturaleza y complejidad similar, en el curso de los últimos 10 (diez) años (a fin de cumplir este requisito, una de las obras que se mencionen deberá estar terminada en un 100 % y la otra en un 70% por lo menos).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. (Secciones Tipo);

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. Secciones II Hoja de Datos de Licitación; Sección IV Formularios de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación, Contrato; Sección VI Condiciones Especiales del Contrato;

Pesos Mil (\$1.000,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Precios Unitarios. Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades-

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Tesorería General de la Provincia o/ contador general y tesorero general de la provincia Nº 229/7. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Municipalidad de Moreno Calle Dr. Ascanape 52 - Moreno - C.P. 1744, a mas tardar a las 11 horas del día 27 de Mayo del año dos mil once. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la Municipalidad de Moreno Calle Dr. Ascanape 52 - Moreno - C.P. 1744, a más tardar a las 11 horas del día 27 de Mayo del año dos mil once.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de un "Manifiesto de Garantía de Oferta".

10. Las consultas podrán efectuarse en:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas. 7 Nº 1267 de la Ciudad de La Plata Código Postal 1900.

Oficina: Nº 1223 Departamento Administrativo Piso 12.

Horario de 9:00 a 15:00.

Página Web: www.gba.gov.ar

TE 54 0221- 4294907/08.

C.C. 3.526 / abr. 5 v. abr. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 24/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Villa Cacique y Barker, Partido de Benito Juárez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.545.366,06.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.545.366,06.

Capacidad de contratación financiera: \$ 9.216.992,29.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En la Delegación Municipal de Barker sita en la calle Ordas Nº 550 de la Localidad de Barker, hasta el día 29 de abril de 2011 a las 18,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la delegación Municipal de Barker sita en la calle Ordas Nº 556 de la Localidad de Barker, el día 29 de abril de 2011 a las 18,00 hoas.

C.C. 3.544 / abr. 6 v. abr. 12

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 15/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en el Departamento Judicial Morón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Brown y Colón- P.B. Sector "C"-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de abril de 2011, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)
Expte. 3003-02015/10.
Secretaría de Administración. Contrataciones.
La Plata, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.545 / abr. 6 v. abr. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.384

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación Local -Mar del Plata- Car Independencia.
Fecha de Apertura: 12/04/11 a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (icono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 4/04/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento. San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.547 / abr. 6 v. abr. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública

POR 5 DÍAS – Obra: “Conjunto de Viviendas para empleados del Ministerio de Infraestructura de calle 84 y 1 – Espacio verde y Arbolado Público”.

Localidad: La Plata – Partido: La Plata.

Nº de Expediente: 2400-1553/11. Nº de Resolución: 140/11.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación. Se otorgará un Anticipo del diez por ciento (10%) del monto contractual.

Presupuesto Oficial: \$ 1.390.470,77.

Plazo: 90 días.

Propuestas: Presentación en el 2º piso Dirección de Proyectos Especiales –Ministerio de Infraestructura- calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 –La Plata.

Apertura: En el 5º Piso Salón de Intendentes –Ministerio de Infraestructura- el día 10 de mayo de 2011 a las 12:00 hs.

El legajo se adquiere en la Dirección de Proyectos Especiales -2º piso- previo depósito de \$ 695,23 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires –Orden Contador y Tesorero. Cuenta Nº 229/7.

Período de Venta de Legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI – Dirección de Proyectos Especiales -2º piso- oficina 215- Tel. (0221) 4294975 – Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 –La Plata.

Vía Internet: proyectosespeciales@mosp.gba.gov.ar

Organismo: Dirección de Proyectos Especiales.

C.C. 3.554 / abr. 6 v. abr. 12

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública Nº 63/11

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 13-24315/10. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A. G. Nº 314/11 para la Licitación Pública Nº 63/11.

Objeto: Contratar la provisión de resmas de papel para fotocopia y para impresora tamaño A4, de 75 grs./m2., para el 1º Semestre del Ejercicio 2011, con destino a Diversos Organismos del Poder Judicial de Capital Federal, La Plata, San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: Pesos un mil noventa y tres con ochenta centavos /\$ 1.093,80).

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 14 de abril de 2011 a las 11:00 hs.

Tel.: 4370-2328/2259

C.C. 3.546 / abr. 6 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 2233 Dígito 2 Año 11 Cuerpo 1.

Objeto: Locación de un Plan Integral de descontaminación y compactación de automotores, autopartes y chatarras.

Apertura: 29 de abril de 2011. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 356.968,75.

Valor Pliego: \$ 3.570,00

Consultas y venta del pliego: Hasta el 25 de abril de 2011.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Póliza/Fianza: Hasta el 26 de abril de 2011.

Dinero Efectivo: Hasta el 28 de abril de 2011.

Monto del Depósito: \$ 17.848,44.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional

<http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 3.566 / abr. 6 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 2/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/11, Expediente Nº 2401-1040/2011, para contratar el servicio de vigilancia a efectuarse en los Distritos II (Ensenada) y X (Mar del Plata) dependientes de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de este Ministerio de Infraestructura por un período de ocho (8) meses a partir del 1º/05/2011, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por cuatro meses. Con un presupuesto estimado de pesos: Un millón cuarenta mil (\$ 1.040.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Pesos quinientos veinte (\$ 520,00) que se deberá depositar en el Banco Provincia de Buenos Aires casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de Tesorería General de la Provincia – Orden Contador y Tesorero, en concepto de adquisición de Pliego de Bases y condiciones, consignando “Licitación Pública Nº 2/2011 Expediente Nº 2401-1040/11”.

Visita a las instalaciones: Será coordinada por los Jefes de los Distritos objeto del servicio. La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º, la Plata M.I., en el horario de 9,30 a 14,00, a tal efecto deberán acreditar el pago del valor del Pliego.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 20 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, Ministerio de Infraestructura, La Plata.

La Plata, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.542 / abr. 6 v. abr. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada Nº 3/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 3/11, Expediente Nº 2401-948/11, para contratar el servicio de vigilancia a efectuarse en la Zona I (Morón) dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de pesos: Ciento quince mil (\$ 115.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Visita a las instalaciones: Será coordinada por el Jefe de la Zona objeto del servicio. La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 14 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, Ministerio de Infraestructura, La Plata.

La Plata, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.543 / abr. 6 v. abr. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR DE PILA

Licitación Privada Nº 1/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 1/11, Expediente Interno Nº 082/04/2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 15 de abril de 2011, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Pila, calle Manuel Belgrano Nº 320, Distrito Pila, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Manuel Belgrano N° 320, Distrito Pila.
 Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle Manuel Belgrano N° 320, los días hábiles en horario administrativo.
 Pila, 29 de marzo de 20101

C.C. 3.555

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL BELGRANO

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/11, Expediente Interno N° 036/05/2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 7 de abril de 2011, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Larrea N° 412, Distrito Gral. Belgrano, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Larrea N° 412, Distrito Gral. Belgrano.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. O en Sede del Consejo Escolar, calle Larrea 412, General Belgrano, los días hábiles en horario administrativo.

Gral. Belgrano, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.556

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión del servicio de limpieza con destino a este Instituto y sus distintas dependencias, por el período comprendido entre los meses de mayo al 31 de diciembre de 2011.

Justiprecio: Pesos ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos (\$ 157.400,00.) mensuales.

Apertura de sobres: miércoles 27 de abril de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00.).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 3.557 / abr. 6 v. abr. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE PELLEGRINI

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/11, Expediente Interno N° 080-001/2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 15 de abril de 2011, 10:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Pueyrredón 54, Distrito de Pellegrini, hasta el día y hora fijados para la apertura de las propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar calle Pueyrredón 54, Distrito de Pellegrini

Valor del Pliego: \$ 35,00.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Pueyrredón N° 54, los días hábiles en horario administrativo.

Pellegrini, 06 de abril de 2011.

CC. 3.559

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE CARLOS CASARES

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/11, Expte. Interno N° 017/0012/2011 para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 14 de abril de 2010, 10,00 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar calle Maipú 331, Distrito Carlos Casares, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Maipú 331, Distrito Carlos Casares.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia www.gba.gov.ar o en Carlos Casares Sede del Consejo Escolar, calle Maipú 331, los días hábiles en horario administrativo.

Carlos Casares, 30 de marzo de 2011.

C.C. 3.558

Presidencia de la Nación
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Con Orden de Compra Abierta. Expediente N° EXPPSA - SO2:0000168/2011.

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Provisión de bidones de agua potable, con destino a diversas dependencias de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 29 de abril de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 30.448 / abr. 6 v. abr. 7

Presidencia de la Nación
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0002588/2010.

Rubro comercial: Equipo militar y de seguridad.

Objeto de la contratación: Adquisición de municiones y material explosivo.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 5 de mayo de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 30.447 / abr. 6 v. abr. 7

Presidencia de la Nación
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 7/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0003678/2010.

Rubro comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Contratación de servicio de alojamiento y racionamiento para estudiantes oficiales.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 5 de mayo de 2011, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 30.449 / abr. 6 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 29/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3660/10. Llámese a Licitación Privada N° 29/11, para la adquisición de insumos para Parasitología, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 12/04/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 18 de marzo de 2011.

C.C. 3.560

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1600/10. Llámese a Licitación Privada N° 5/11, para la adquisición de: Insumos inmunohematológicos, para el Servicio de Hemoterapia, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2011 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de marzo de 2011.

C.C. 3.561

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 103/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2900-22036/11. Llámese a Licitación Privada N° 103, para la adquisición de equipos de vitrectomo y faco, con destino a varios servicios de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 11/04/11 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.cciip.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. La Plata, 23 de marzo de 2011.

C.C. 3.562

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 12/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1719/10. Llámese a Licitación Privada N° 12/11 Pcia.

Por la adquisición de medicamentos de salud mental II, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 12 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 2° de marzo de 2011.

C.C. 3.563

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 9/11 (Expediente N° 21.100-564.373/09), tendiente a contratar la provisión de baterías recargables para equipos móviles, propiciada por la Superintendencia de Comunicaciones, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos setecientos sesenta y ocho mil seiscientos (\$ 768.600,00).

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$300), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 9/11. Expediente N° 21.100-564.373/09". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 18 de abril de 2011 a las 13:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberán presentar dos (2) muestras hasta setenta y dos horas (72 hs) hábiles anteriores a la apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV, Punto IX), en el Área División Técnica de la Superintendencia de Comunicaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 entre 2 y 3, 3° piso, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 14 de abril de 2011 hasta las 13:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 19 de abril de 2011 hasta las 12:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 19 de abril de 2011 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.564

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 10/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 10/11 (Expediente N° 21.100-017.207/10), tendiente a contratar la provisión de palas de rotor de cola helicóptero BO 105, propiciada por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y ocho con setenta y dos centavos (\$ 525.858,72).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 10/11, Expediente N° 21.100-017.207/10". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 18 de abril de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 19 de abril de 2011 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 19 de abril de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.565

Varios

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-1616/05, Resolución N° 1879/06 de fecha 19 de septiembre de 2006: "Artículo 1°: Aplicar a la firma EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO LOS MANANTIALES, destinado a la cría de peces, sita en calle French Sin Número, Marcos Paz, partido de Marcos Paz, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos cinco mil quinientos diecisiete con veintiséis centavos (\$ 5.517,26), equivalente a catorce (14) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 de la Ley 11.723, por no acreditar la obtención de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, en virtud de no haber presentado el Estudio de Impacto Ambiental, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.046 / mar. 30 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-1195/05 Alc. 2, Resolución N° 2032/06 de fecha 15 de noviembre de 2006: "Artículo 1°: Aplicar a la firma Martín ALBERTO WEN (CUIT 20-20993100-2), con establecimiento dedicado a Fabricación de Productos en Plástico Reforzado, Mármol Sintético, Matricería, Armado y Pintado de Muebles, sito en calle Coronel Mom 3828/34 de la localidad de Villa Pueyrredón, partido de General San Martín

la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil setecientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$ 2.758,60), por infracción a los artículos 8° y 11 de la Resolución N° 231/96, en virtud de haberse constatado la existencia de un nuevo compresor accionado por motor trifásico, equipo no inscripto en el Registro de Aparatos Sometidos a Presión, ni realizado las pruebas o ensayos no destructivos por la norma, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.047 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-12921/99 Alc. 1, Resolución Delegada N° 8 de fecha 13 de febrero de 2006: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil ciento cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 2146,40), impuesta por Resolución de la Secretaría de Política Ambiental N° 278/0, a la firma propiedad del Señor Daniel Sala (D.N.I. 8.629.706) que gira bajo el nombre comercial de "MASS SEGURIDAD INDUSTRIAL" con establecimiento dedicado a la Recarga de Matafuegos, sito en calle 13 de Diciembre N° 1391 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.048 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-12200/2002 Alcance 2, Resolución N° 575/07 de fecha 28 de junio de 2007: "Artículo 1°: Rectificar la Resolución N° 923/06, emanada de esta Secretaría de Estado, en lo referente a la denominación de la firma infractora, dejándose establecido que donde dice "...La Casa del Matafuego de Marcelo Damián", debe decir "...LA CASA DEL MATAFUEGO DE MARCELO DAMIÁN TRIVELLARI...". Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.049 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-3128/07 Alc. 3, Resolución N° 865/02 de fecha 20 de junio de 2002: "Artículo 1°: Aplicar a la firma MC FOOD S.A. (CUIT 30-68367756-2), con establecimiento dedicado a Matadero, Frigorífico, con domicilio en Ruta Nacional N° 205 Kilómetro 695 de la localidad y partido de Cañuelas, la sanción de multa de pesos un mil quinientos dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.502,48), equivalente a siete (7) sueldos básicos iniciales de la Administración Pública Provincial por falta de acreditación de la presentación de la documentación referida al cambio de titularidad del Establecimiento y artículos 8° de la Resolución 231/96 y su modificatoria 129/97 y artículo 1° apartados 1 y 2 de la Resolución 529/96, reglamentario de la Ley 11.459 por el hecho de no acreditar habilitación e inscripción en el Registro Provincial Único de Aparatos Sometidos a Presión: Una caldera, un digestor y un compresor de amoníaco, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.050 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-12550/99 alcance 1, Resolución Delegada N° 89/06 de fecha 28 de diciembre de 2006: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil quinientos setenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 2.575,68) por infracción al artículo 3° de la Resolución 374/98, impuesta por Resolución de la Secretaría de Política Ambiental N° 2420/05, con más los gastos postales ocasionados en el presente sumario en la suma de pesos sesenta y dos con veinticinco centavos (\$ 62,25), lo que hace un total a reclamar en la suma de pesos dos mil seiscientos treinta y siete con noventa y tres centavos (\$ 2.637,93) a la firma "CREMATARIO PRIVADO SAN ISIDRO S.A." (CUIT 30-66233664-1), propietaria del establecimiento dedicado a Planta de Incineración de Residuos Patogénicos, sito en Camino Real Morón e/ San Fernando y Piranga de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.051 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-10741/02 Alcance 2, Resolución N° 62/06 de fecha 26 de octubre de 2006: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil quinientos setenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 2.575,68), por infracción al artículo 110 del Decreto N° 1741/96, Reglamentario de la Ley 11.459, por no haber presentado el Estudio de Impacto Ambiental, impuesta por resolución de la Secretaría de Política Ambiental N° 139/05, a la firma "GES S.A.I. y C." (C.U.I.T. 27-11598479-4), propietaria del establecimiento dedicado a la Fábrica de Correas y Poleas, sito en calle Concordia N° 1052 de la localidad de Haedo, partido de Morón. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.052 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-17407/04 Alcance 1, Resolución N° 1953/06 de fecha 11 de octubre de 2006: "Artículo 1°: Rechazar el Recurso interpuesto por la firma

"LAMINACIÓN QUINTANA S.A.I.C. (CUIT. 30-50523285-9), establecimiento dedicado a fundición y laminación de metales no ferrosos, sito en calle Quintana 5038, de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, contra la Resolución 951/05 de fecha 28 de abril de 2005, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.053/ mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-3585/1997 Alc. 6, Resolución Delegada N° 578/03 de fecha 17 de octubre de 2003: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos tres mil doscientos diecinueve con sesenta centavos (\$ 3.219,60), impuesta por Resolución de la Ex Secretaría de Política Ambiental N° 1041/00, a la firma "FAZIO HERMANOS S.A." (CUIT N° 30-66176592-1), con establecimiento dedicado Fabricación de Hojas de Madera para Enchapados, sito en calle Garibaldi N° 1928 de la localidad Temperley, partido de Lomas de Zamora. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.054 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-7895/01 alcance 4, Resolución N° 1298/07 de fecha 05 de noviembre de 2007: "Artículo 1°: Aplicar a la firma PACEY S.A. (CUIT N° 30-70788452-3), establecimiento dedicado a lavadero industrial sito en calle 162 N° 686, de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y ocho (\$ 5.268,00), equivalente a diez (10) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 16 del Decreto N° 4.318/98 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y ocho (\$ 5.268,00), equivalente a diez (10) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 16 del Decreto N° 4.318/98 Anexo V, Punto 1 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y ocho (\$ 5.268,00), equivalente a diez (10) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 22 del Decreto N° 4.318/98 y artículo 8 de la Resolución N° 231/96 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 4°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cuatro mil setecientos cuarenta y uno con veinte centavos (\$ 4.741,20), equivalente a nueve (9) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 12 del Decreto N° 4.318/98 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 5°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y ocho (\$ 5.268,00), equivalente a diez (10) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 19 del Decreto N° 4.318/98 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 6°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos tres mil seiscientos ochenta y siete con sesenta centavos (\$ 3.687,60), equivalente a siete (7) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 1° y 2° de la Disposición N° 439/06 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.055 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-26139/09, Resolución N° 18/09 de fecha 29 de diciembre de 2009: "Artículo 1°: Denegar a la Fundación ECOSUR, Ecología, Cultura y Educación para los Pueblos del Sur, la información solicitada con fecha 21 de agosto de 2009 a este Organismo Provincial, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.056 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-14813/99 alcance 2, Resolución N° 928/07 de fecha 14 de septiembre de 2007: "Artículo 1°: Aplicar a la firma EIPASA S.A. (CUIT N° 30-60247632-0) cuyo rubro es industrialización de Huevos frescos, con domicilio en calle Panamá n° 2.280, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro la sanción de multa consistente en la suma de pesos cinco mil novecientos once con treinta y cinco centavos (\$ 5.911,35), por infracción al artículo 8° del Decreto N° 806/97, reglamentario de la Ley N° 11.720, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que

deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.057 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-3048/97 Alc. 1, Resolución N° 281/04 de fecha 6 de agosto de 2004: "Artículo 1°: Aplicar a la firma H. J. BISCOTTI Y CÍA. Propiedad de HORACIO JULIO BISCOTTI (CUIT 20-04354328-9), con establecimiento dedicado a Fabricación y Venta de Aceites Industriales, con domicilio en calle Entre Ríos N° 289 de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, la sanción de multa de pesos dos mil setecientos noventa con treinta y dos centavos (\$ 2.790,32), equivalente a trece (13) sueldos de la categoría inicial de la Administración Pública Provincial, conforme lo establece el artículo 87 inciso b) del Decreto 1741/96, que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, mediante efectivo o cheque, por infracción al artículo 105 del Decreto 1.741/96 reglamentario de la Ley 11.459, por no exhibir documentación que acredite haberse cumplido con la presentación del Formulario Base de Categorización Industrial conforme los considerandos que anteceden, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.058 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-1195/05 Alc. 1, Resolución N° 1908/06 de fecha 27 de septiembre de 2006: "Artículo 1°: Aplicar a la firma Martín ALBERTO WEN (CUIT 20-20993100-2), con establecimiento dedicado a Fabricación de Productos en Plástico Reforzado, Mármol Sintético, Matricería, Armado y Pintado de Muebles, sito en calle Coronel Mom 3828/34 de la localidad de Villa Juan M. de Pueyrredón, partido de General San Martín, la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y seis con ochenta y un centavos (\$ 3.546,81), equivalentes a nueve (9) sueldos básicos de la administración Pública Provincial por infracción a los artículos 8 y 11 de la Resolución N° 231/96, en virtud de haberse verificado la existencia de un compresor de 5 hp con tanque acumulador de aire comprimido de aproximadamente 500 litros sin haberse inscripto en el Registro de Aparatos Sometidos a Presión ni haber realizado pruebas ni ensayos no destructivos; la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2°: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos mil setenta y tres (\$ 1.073,00) por infracción a los artículos 4 y 7 del Decreto 3.395/96, reglamentario de la Ley 5965 por no poseer Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos generados ni permiso de descarga de Efluentes Gaseosos liberados a la atmósfera, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3°: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1° sanción de multa consistente en la suma de pesos mil setenta y tres (\$ 1.073,00) por infracción al artículo 14 del Decreto 3.395/96, por no superar los conductos de evacuación en altura la edificación circundante de vecinos a cien metros, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 4°: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1° sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil ciento cincuenta y dos con setenta y dos centavos (\$ 3.152,72) equivalentes a ocho (8) sueldos básicos de la administración Pública Provincial por infracción al artículo 8 del Dec. 806/97, reglamentario de la Ley 11.720 por no presentar declaración jurada de residuos especiales, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 5°: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y seis con ochenta y un centavos (\$ 3.546,81) equivalentes a nueve (9) sueldos básicos de la administración Pública Provincial por infracción al artículo 2 incs. a, b, d, e y f y art. 3 incs. a, b, d y f de la Resolución 592/00, por no poseer lugar acondicionado para el acopio de residuos especiales, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.059 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-6589/06 Alc. 2, Resolución N° 1302/07 de fecha 5 de noviembre de 2007: "Artículo 1°: Aplicar a la firma LEOZ, Eduardo Mario (CUIT 20-11692217-8), propietaria del establecimiento sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 18.900 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, cuyo rubro es Inyección, Fabricación de Piezas Plásticas la sanción de multa consistente en la suma de pesos diez mil quinientos treinta y seis (\$ 10.536,00), equivalente a veinte (20) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 4° y 14 del Decreto N° 1.741/96 reglamentario de la Ley N° 11.459, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.060 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-15208/1999 alcance 1, Resolución Delegada N° 49 de fecha 22 de enero de 2004: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado

para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la suma de pesos cuatro mil quinientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 4.566,51), en concepto de Tasa Especial, Año 2002, por incumplimiento de la cláusula tercera del convenio de pago celebrado, a la firma "RECURSOS AMBIENTALES S.A." (C.U.I.T. 30-70705178-3), con domicilio real en calle Colectora Norte N° 936/944 de la localidad y partido de Campana y con domicilio legal en calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 1460 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.061 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-11464/1999 Alcance 1. Resolución N° 1637/01 de fecha 18 de setiembre de 2001: "Artículo 1°: Rechazar por extemporáneo el Recurso interpuesto por la firma PANADERÍA LOS HERMANOS, de Miguel A. Sassaroli (CUIT. 20-13572570-7), con establecimiento dedicado a la Fabricación de Pan y Anexos, con domicilio en calle Blasco Ibáñez esq. Las Delicias S/N° de la localidad y partido de San Miguel, contra la resolución N° 1.387/00 de esta Secretaría de Estado, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.062 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-19453/04 Alc. 1, Resolución N° 969/07 de fecha 19 de septiembre de 2007: "Artículo 1: Aplicar a la firma "MARIANO PIÑERO (CUIT 20-18140816-3), con establecimiento dedicado a Carpintería Metálica, sito en calle Sáenz Valiente N° 1654 de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, la sanción de multa consistente en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 7.881,80), equivalente a veinte (20) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 7 de la Ley 11.720 y artículo 8° del Decreto reglamentario 806/97, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos mil novecientos treinta y uno (\$ 1931,00), por infracción a los artículos 4° y 7° del Decreto N° 3395/96, reglamentario de la Ley 5965, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.063 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-3275/05 Alc. 1, Resolución N° 47/07 de fecha 12 de enero de 2007: "Artículo 1: Aplicar a la firma "HILANDERÍA Y TEJEDURÍA TUYUTÍ S.R.L. (CUIT 30-70735585-5), establecimiento dedicado a Hilandería y Tejeduría, sito en calle Tuyutí N° 3274 de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil trescientos sesenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 2.364,54), equivalente a seis (6) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 de la Resolución N° 231/96, en virtud de no exhibir declaración jurada de un compresor a tornillo y un tanque a pulmón, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Artículo 2: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1 de la presente la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y seis con ochenta y un centavos (\$ 3546,81), equivalente a nueve (9) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción por infracción al artículo 105 del Decreto N° 1741/96, reglamentario de la Ley 11.459, por no contar con trámite de categorización, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.064 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-12185/02, Resolución N° 517/04 de fecha 8 de octubre de 2004: "Artículo 1°: Aplicar a la firma INDUSTRIAS ASFÁLTICAS SAN JOSÉ S.R.L. (CUIT 30-69136670-3), con establecimiento dedicado a Fábrica de Filtros Asfálticos, sito en calle 42 y 170, de la localidad de Villa Zula, Los Talas, partido de Berisso, la sanción de multa de pesos mil quinientos dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.502,48), equivalentes a siete (7) sueldos básicos de la categoría inicial para empleados de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 18 del Decreto 1741/96 reglamentario de la Ley 11.459, por no gestionar el Certificado de Aptitud Ambiental debiendo abonarse dicha suma dentro de los diez (10) días de notificada la presente mediante efectivo o cheque, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2°: Aplicar a la firma de autos la sanción de multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) conforme lo establece la Resolución 167/97 por infracción a los artículos 4 y 7 del Decreto 3.395/96 reglamentario de la Ley 5.965 por falta de presentación de la Declaración Jurada de efluentes Gaseosos, debiendo abonarse dicha suma dentro de los diez (10) días de notificada la presente mediante efectivo o cheque, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3°: Aplicar a la firma de autos la sanción de multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) conforme lo establece la Resolución 167/97 por infracción al artículo 2 de la Ley 5965 en virtud de no poseer un sistema de tratamiento de efluentes Gaseosos previo a

su evacuación, debiendo abonarse dicha suma dentro de los diez (10) días de notificada la presente mediante efectivo o cheque, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 4º: Aplicar a la firma de autos una multa de pesos un mil quinientos dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.502,48), equivalentes a siete (7) sueldos básicos de la categoría inicial para empleados de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 8 de la Ley 11.720 por falta de presentación de la Declaración Jurada para su inscripción como generador de residuos especiales, debiendo abonarse dicha suma dentro de los diez (10) días de notificada la presente mediante efectivo o cheque, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.065 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-19633/08 Alc. 3, Disposición N° 683/09 de fecha 30 de octubre de 2009: "Artículo 1º: Aplicar a la firma BOLCEB S.A. (CUIT 30-71015636-7), sita en calle Aguilar N° 3096 de la localidad y partido de Lanús, cuyo rubro es Fábrica de Bolsas de Red, la sanción de multa consistente en la suma de pesos dieciséis mil novecientos cincuenta y uno con setenta y cinco centavos (\$ 16.951,75), equivalente a veinticinco (25) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 4º del Decreto N° 1741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por cuanto la firma ha iniciado sus actividades sin la previa obtención del Certificado de Aptitud Ambiental. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.066 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-4220/05 Alc. 1, Resolución N° 623/07 de fecha 11 de julio de 2007: "Artículo 1º: Aplicar a la firma BONTEL S.R.L. (CUIT 30-70892925-1), con establecimiento dedicado a Pegado de Telas, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 2850 de la localidad y partido de Lanús la sanción de multa consistente en la suma de pesos nueve mil cuatrocientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 9.482,40), equivalente a dieciocho (18) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 14 del Decreto N° 1741/96 reglamentario de la Ley 11.459, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.067 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-1989/00 Alcance 3, Resolución N° 78/06 de fecha 28 de diciembre de 2006: "Artículo 1º: Dar intervención al señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil ciento cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 2.146,40), por infracción a los artículos 27 y 38 de la Ley 11.720, impuesta por Resolución de la ex Subsecretaría de Política Ambiental N° 1316/03, con más los gastos postales ocasionados en el presente sumario en la suma de pesos cuarenta y uno con cincuenta centavos (\$ 41,50), lo que hace un total a reclamar en la suma de pesos dos mil ciento ochenta y siete con noventa centavos (\$ 2.187,90), a la firma "ALEJANDRO OSCAR AGUIRRE" (M.I. 8.185.323), propietaria del establecimiento dedicado a Servicio de Contenedores Molienda de Escombros, sito en calle 73 y 128 de la localidad y partido de Berisso. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.068 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-18689/04 Alc. 1, Resolución N° 1256/06 de fecha 11 de mayo de 2006: "Artículo 1: Aplicar a la firma "ELISEO ANCCO MEDINA (CUIT 20-93750105-7), con establecimiento dedicado a Fabricación y reparación de maniqués plásticos, sito en calle Padre Fahy N° 2885 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, la sanción de multa de pesos dos mil ochocientos diecisiete con noventa centavos (\$ 2.817,90), equivalente a la suma de diez (10) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al Anexo VI del Decreto 806/97 reglamentario de la Ley 11.720, por no contar con un sector definido de acopio de residuos especiales, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos cuatro mil doscientos veintiséis con ochenta y cinco centavos (\$ 4.226,85), equivalente a la suma de quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 24 de la Ley 11.720, por carecer de la Declaración Jurada de Residuos Especiales para inscribirse como generador de residuos peligrosos, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos un mil setenta y tres (\$ 1.073,00), por infracción a los arts. 4 y 7 del Decreto 3395/96 reglamentario de la Ley 5965 por falta de presentación de la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.069 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

- 1.-EXPTE N° 2350-037294-98 MANSILLA FIDEL, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 244 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-146991-10 VILAFUERTE ALFREDO, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 132 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-136906-09 GONZÁLEZ LUIS RICARDO, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 108 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-051906-06 ESCALADA LIA IRMA, LEY 5.675 LA RESOLUCIÓN N° 244 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-144397-09 CORONEL RAÚL OSCAR, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 82 DE FECHA 1º DE JULIO DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-081404-07 PESOLANO HILDA DEL CARMEN, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 675377 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 7.-EXPTE N° 21557-099593-08 MARCOTE OLVEIRA JUAN, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 75 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-050680-06 MIETHIG RICARDO JOSÉ, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-090432-08 CORTEZ MARÍA ROSA, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 120 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-083825-07 MONTENEGRO MARÍA ROSA, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 674389 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 11.-EXPTE N° 21557-087016-07 RAUSCH MARÍA LUISA, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 685258 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2010.
- 12.-EXPTE N° 21557-090694-08 BAMBIKIAN RUBÉN HÉCTOR, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 685255 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.250 / mar. 31. v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

- 1.-EXPTE N° 21557-033077-05 DEFFEULLER HERRERA JUSTINA LUCÍA, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 688215 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-053933-06 ASPIS NAHUEL MAXIMILIANO, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 402 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2007.
- 3.-EXPTE N° 21557-087017-07 GRAMAJO GUILLERMO FERMÍN, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 687580 DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-077005-07 ÁVALOS FRANCISCO CASIMIRO, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 685255 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-111663-08 DIAZ CLAUDIA MÓNICA, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 125 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-103630-08 FUERTES SUSANA ROSA, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 94 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2009.
- 7.-EXPTE N° 21557-100490-08 FERNÁNDEZ MARTA NOEMÍ, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 688218 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-SALVATIERRA MABEL ELENA, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 688220 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.251 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

- 1.-EXPTE N° 21557-083440-07 RATTAZZI BEATRIZ S/SUCESIÓN A POPRUZUC FÉLIX EDUARDO, LA RESOLUCIÓN N° 690366 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-022111-05 LUVISOTTO ALICIA MAGDALENA, LA RESOLUCIÓN N° 580312 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2007.
- 3.-EXPTE N° 21557-075107-07 GUAGLIARDI JUAN JOSÉ, LA RESOLUCIÓN N° 596660 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2009.
- 4.-EXPTE N° 21557-064789-07 VELASCO ROBERTO EDUARDO, LA RESOLUCIÓN N° 675323 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 5.-EXPTE N° 21557-088449-07 GUEVARA ISIDRO RENEE S/SUCESIÓN A FLORIO CRISTINA DEL ROSARIO, LA RESOLUCIÓN N° 673028 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2009.
- 6.-EXPTE N° 21557-079601-07 FREITES RAÚL ALBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 668291 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2009.
- 7.-EXPTE N° 21557-113875-08 HEREDIA ABEL HORACIO S/SUCESIÓN A TORRES ÁNGELA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 678978 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-122624-09 BRACCIALE RARAMANTO ANTONIO, LA RESOLUCIÓN N° 689592 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010
- 9.-EXPTE N° 21557-122987-09 BELTRAMINI GERARDO NÉSTOR, LA RESOLUCIÓN N° 689454 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 2350-025234-97 SBAFFI MABEL EMILIA, LA RESOLUCIÓN N° 689703 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-083150-07 VELAZCO MARÍA EVA S/SUCESIÓN A VITTONI VÍCTOR ALBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 670946 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 3.252 / mar. 31. v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-049186-06 VILLALBA SEGUNDO VICENTE, LA RESOLUCIÓN N° 679498 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-102301-08 BARRIENTOS JUAN UBALDINO S/SUCESIÓN A OBREGON ANA MARÍA, LA RESOLUCIÓN N° 679178 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-059370-06 PUEBLAS EDGARDO ADOLFO S/SUCESIÓN A BENITEZ TIMOTEA MARIA, LA RESOLUCIÓN N° 675987 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-091235-08 LANCE MARÍA JOSEFINA, LA RESOLUCIÓN N° 675507 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.

5.-EXPTE N° 21557-076681-07 HEGI MARÍA ELENA S/SUCESIÓN A MAZZOTTA EDUARDO BRUNO, LA RESOLUCIÓN N° 676264 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-117520-08 ALUMA HÉCTOR FEDERICO EDGAR S/SUCESIÓN A GARCÍA AMELIA JOSEFA, LA RESOLUCIÓN N° 689591 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-089938-08 MARTINOVICH ANTONIA RITA, LA RESOLUCIÓN N° 676987 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-068115-07 BERNINI ANA MARÍA ZOLIRA S/SUCESIÓN A CAVALLERO HÉCTOR LUIS, LA RESOLUCIÓN N° 675088 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009.

9.-EXPTE N° 21557-083318-07 VILLANUEVA TEODORO SOLANO, LA RESOLUCIÓN N° 675308 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009.

10.-EXPTE N° 21557-100325-08 SÁNCHEZ LIBERATO ANTONIO S/SUCESIÓN A BURGOS ROSA FLORENTINA, LA RESOLUCIÓN N° 679440 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 3.253 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 2918-97126-77 MAS ESTEBAN, LA RESOLUCIÓN N° 679623 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-080319-07 ORBEGOZO MANUEL S/SUCESIÓN A DIAZ OMITILA OLGA, LA RESOLUCIÓN N° 678818 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-080293-07 VILLASANTA ÁNGEL ALFREDO S/SUCESIÓN A LÓPEZ RITA SILVANA, LA RESOLUCIÓN N° 678973 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-057407-06 PARRA JULIO CÉSAR S/SUCESIÓN A GODOY ROSA FABIANA, LA RESOLUCIÓN N° 689475 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-139895-09 ESCUDERO JULIO GABRIEL S/SUCESIÓN A SARGIOTTI VALERIA PAOLA, LA RESOLUCIÓN N° 689587 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-039836-06 PARODI BAROLO JUAN, LA RESOLUCIÓN N° 688665 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-116361-08 FRANCHI MABEL JOSEFINA S/SUCESIÓN A RUSSO CARLOS ALBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 690053 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-051656-06 CHULIA EIBER JUAN, LA RESOLUCIÓN N° 690083 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 2350-092295-01 PUGLIESO JUAN ALFREDO, LA RESOLUCIÓN N° 678034 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-073333-07 DE SANTOLO DORA HAYDÉE, LA RESOLUCIÓN N° 676448 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-099500-08 MIRANDA ROSA LEONIDAS S/SUCESIÓN A ORSI PASCUAL NUNCIO, LA RESOLUCIÓN N° 678492 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 3.254 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-104313-08 NICOLA MATILDE NATIVIDAD, LA RESOLUCIÓN N° 678611 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-052381-06 GALLE ROBERTO S/SUCESIÓN A ROMULO MARÍA TERESA, LA RESOLUCIÓN N° 665580 DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2009.

3.-EXPTE N° 2918-048786 MAURO SILVIA ROSA, LA RESOLUCIÓN N° 688770 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 2918-14559-77 SECO SOFÍA, LA RESOLUCIÓN N° 688821 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 2918-041004-94 TORRE JULIA AIDA, LA RESOLUCIÓN N° 689409 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-060705-07 RODRÍGUEZ OLGA LUCRECIA, LA RESOLUCIÓN N° 689327 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-021002-05 GRIMMER ELENA LUISA, LA RESOLUCIÓN N° 676078 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-016914-05 MONTENEGRO AMÉRICA MABEL, LA RESOLUCIÓN N° 690142 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 2350-112165 WILSON JORGE ADOLFO GABRIEL, LA RESOLUCIÓN N° 596089 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2009.

10.-EXPTE N° 21557-074705-07 MONTES DE OCA VICTORIO OSVALDO S/SUCESIÓN A CARMIGLIO MIRTA SUSANA, LA RESOLUCIÓN N° 689383 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

11.-EXPTE N° 2337-20701-80 ROSSI GRACIELA AGAPITA, LA RESOLUCIÓN N° 669802 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2009. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 3.255 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-099411-08 FAGUAGA ROBERTO MARTÍN S/SUCESIÓN A CACERES ISABEL BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 690071 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-031015-05 LUNA JUAN DANIEL, LA RESOLUCIÓN 690461 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-114556-08 GALEANO EDUARDO, LA RESOLUCIÓN 690086 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-114708-08 CARAM JOSÉ MARÍA, LA RESOLUCIÓN 689870 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-124031-09 MARTINO JUAN CARLOS, LA RESOLUCIÓN 689811 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-084902-07 ARNDT ELSA ELEONORA S/SUCESIÓN A LÜBER ERNESTO JUAN, LA RESOLUCIÓN 690185 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-087170-07 CAPEROCHIPI ALFREDO S/SUCESIÓN A GALICIA NORMA ESTHER, LA RESOLUCIÓN 691471 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 2918-87209-76 CIGANDA JORGE GREGORIO, LA RESOLUCIÓN 691616 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-121856-09 CWIEK RICARDO EDUARDO, LA RESOLUCIÓN 691450 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-MONETTI ETEL DOMINGA, LA RESOLUCIÓN 691572 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-RODRÍGUEZ DANIEL OSCAR, LA RESOLUCIÓN 689595 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-FORESTIERO SALVADOR FRANCISCO S/SUCESIÓN A PILELLO MARÍA TERESA, LA RESOLUCIÓN 691154 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 3.256 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-061357-07 HEIDERSCHIED TERCICIO S/SUCESIÓN A MINGOLLA MABEL AURORA, LA RESOLUCIÓN 690126 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-091760-08 SCHIAFFINO JUAN JOSÉ S/SUCESIÓN A BESOZZI MARÍA DEL CARMEN, LA RESOLUCIÓN 689698 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-108193-08 FLORES DAMASIO, LA RESOLUCIÓN 689839 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-046041-0-06 ERRECARTE SUSANA MABEL S/SUCESIÓN A EGUREN PEDRO ANTONIO, LA RESOLUCIÓN 689785 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-085122-07 CELA MARIO PEDRO S/SUCESIÓN A MONGES MARÍA LOLA, LA RESOLUCIÓN 6897361 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-116139-08 PERALTA ENRIQUE CARLOS S/SUCESIÓN A PAZ MARÍA ESTHER VICTORIA, LA RESOLUCIÓN 689662 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-134419-09 MARINI FÉLIX ALBERTO, LA RESOLUCIÓN 689807 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-102977-08 PÉREZ MARÍA EUGENIA, LA RESOLUCIÓN 689673 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-070715-07 SARTORI RICARDO ALBERTO, LA RESOLUCIÓN 689840 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-067378-07 ORDÓÑEZ ROBERTO S/SUCESIÓN A ZINGONE AURELIA, LA RESOLUCIÓN 690143 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-088491-07 ONDARTS JUAN CARLOS S/SUCESIÓN A BEM-PORAT LAURA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN 690051 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-089228-07 GOICOECHEA ROBERTO ALBERTO S/SUCESIÓN A PISPUIRO LUCRECIA CONCEPCIÓN, LA RESOLUCIÓN 690178 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS. C.C. 3.257 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-083630-07 VIDAL JUANA AMELIA S/SUCESIÓN A FIGARI EMILIO RICARDO, LA RESOLUCIÓN 681572 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-100435-08 HERRERA LIDIA JULIA S/SUCESIÓN A TARELLA FRANCISCO PEDRO, LA RESOLUCIÓN 681482 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-078898-07 BORDA LILA BLANCA S/SUCESIÓN A BISOGNO OSMAR ANTONIO, LA RESOLUCIÓN 681654 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-GONZÁLEZ JOSÉ HÉCTOR S/SUCESIÓN A ENRÍQUEZ JACINTA CELIA, LA RESOLUCIÓN 681591 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-092795-08 LÓPEZ HILDA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN 679851 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-051276-06 GENTILE EDUARDO OSCAR, LA RESOLUCIÓN 679877 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-097320-08 BUSTOS MARÍA DELINDA, LA RESOLUCIÓN 680955 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-101314-08 MARTÍNEZ MARTA SUSANA, LA RESOLUCIÓN 679869 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-095306-08 MARIANI ISIDRO JOSÉ, LA RESOLUCIÓN 679879 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-099173-08 CAINO ÁNGELA MARÍA, LA RESOLUCIÓN 681655 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

11.-EXPTE N° 2918-00049-92 ARANDA LEONIDES, LA RESOLUCIÓN 681185 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-101833-08 JUÁREZ OLINDA MARINA, LA RESOLUCIÓN 681464 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

13.- EXPTE N° 21557-063301-07 ALBORNOZ EULALIA, LA RESOLUCIÓN 680498 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.258 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-148488-10 RAZZINI PEDRO ESTEBAN, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 219 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-158615-10 PÉREZ ELISEO RICARDO, LEY 14.042 LA RESOLUCIÓN N° 686975 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-158854-10 MORALES SILVIA EDITH, LEY 14.042 LA RESOLUCIÓN N° 686984 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-158619-10 PERRONE ELBA CLOTILDE, LEY 14.042 LA RESOLUCIÓN N° 686980 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-144388-09 SANTILLÁN DOMINGO EMILIANO, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 239 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-112756-08 MARCHIOLI NORMA INÉS, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 77 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-147470-10 NARANJO ALFREDO MILTON, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 269 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-121412-09 CENGARLE HILDA NELLY, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 218 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009.

9.-EXPTE N° 21557-138010-09 CARRIO JORGE HORACIO, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 238 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-147335-10 GONZÁLEZ JUAN BENITO, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 151 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-144691-09 MOYANO RAMÓN, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 192 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-145895-09 MÁRQUEZ JUAN RAMÓN, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 152 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.259 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-082445-07, ARROYO CARMEN RINA LUJÁN, la Resolución N° 689279 de fecha 29 de septiembre de 2010.

Se presenta en autos CARMEN RINA LUJÁN ARROYO, solicitando beneficio de Jubilación y

CONSIDERANDO

Que del análisis de autos surge que el cese de la actividad autónoma se determino al 31-01/2005 respecto a lapso 01/12/2004 al 31/12/2005, aplicándose los alcances de la ley 25.321, normativa que permite prescindir de aquellos períodos de prestación de servicios que no fueran necesarios para alcanzar el derecho jubilatorio en base a la ley 24.241, pudiendo afectar servicios para los cuales no se han integrado los aportes respectivos.

Que los servicios reconocidos anteriormente no fueron debidamente reconocidos por la ANSES por lo que no surtirá efectos para la computabilidad respectiva.

Que se advierte que los recaudos de edad y servicios se reúnen al 30/01/2005 (fecha de cese en el ámbito nacional), incluyendo el lapso respecto del cual se ha aplicado la Ley 25.321 y sobre el cual no se han realizado los aportes pertinentes.

Que en consecuencia dada la improcedencia del cómputo de tales servicios es que corresponde denegar la prestación solicitada.

Que, contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fs 47 y siguiendo los lineamientos vertidos por el Departamento de Relatoria a fs 49;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Jubilación Ordinaria solicitado por Carmen Rina Lujan Arroyo, clase 1939, LC 8.989.361 domiciliada en Arenales N° 1855 piso 10 Dpto A de la Localidad de Martínez, atento los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Ley 9650 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Regístrese en Actas; cumplido, vuelva al departamento Resoluciones (legajos) para su notificación.

Departamento Resoluciones. MC 17/09/2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.260 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-050156-06 MÁRQUEZ FRANCISCO JOSÉ s/Sucesión, la Resolución N° 676374 de fecha 11 de febrero de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a. Zulema Haydée Novareux, LC 2.888.401 y con domicilio en la calle Barrio Indio Trompa N° 1, de la Localidad de Trenque Lauquen, en el partido de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 06/06/2006, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de adm. Clase c-35 hs. con 37 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 3°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 37 años, 8 meses y 0 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el ARTÍCULO 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: el haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Oportunamente las presentes actuaciones volverán al tramite atento lo manifestado en el expediente 21557-50899-06.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Depto Asesoramiento. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.261 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-088441-07 PASCUALI BEATRIZ ALICIA s/sucesión, la Resolución N° 690186 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Zulema Haydée Novareux, LC 2888401 y con domicilio en la calle Barrio Indio Trompa N° 1, de la Localidad de Trenque Lauquen, en el partido de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 06/06/2006, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de adm. Clase c-35 hs. con 37 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 3°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 37 años, 8 meses y 0 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: el haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Oportunamente las presentes actuaciones volverán al tramite atento lo manifestado en el expediente 21557-50899-06.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Depto Asesoramiento. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.262 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 221557-094378-08 BARABINO JULIA ESTHER s/sucesión, la Resolución N° 690163 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Alberto Ortiz, documento de identidad L.E. 4477551 y con domicilio en la calle Olazábal N° 526, de la Localidad de Ituzaingo, en el partido de Ituzaingo.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 26/12/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Vicedirectora de primera 20 secciones con 24 años, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 31 años, 3 meses y 16 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento de Liquidación y pago verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs 8. El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al depto de Tesorería. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.264 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 221557-092943-08 HASS NÉLIDA BEATRIZ s/Sucesión, la Resolución N° 689415 de fecha 29 de septiembre de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a. Alberto Zanon, documento de identidad D.N.I. 1.672.567 y con domicilio en la calle Manuel Ugarte N° 1665, de la Localidad de Capital Federal, en el partido de otro/nc.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 30/09/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Vicedirectora de primera de 20 a 29 secciones con 24 años, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 26 años, 10 meses y 23 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento de Liquidación y pago verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs 10. El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al depto de Tesorería. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.265 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 221557-090257-08 BALLESTEROS EDUARDO s/Sucesión, la Resolución N° 688779 de fecha 22 de septiembre de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Orlinda Remigia Sargiani, documento de identidad D.N.I. 3.157.380 y con domicilio en la calle Diagonal 94 e/61 y Plaza Bransen N° 10, de la Localidad de La Plata, en el partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 17/12/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Jefe de división cat. 17- 30 hs. con 30 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 30 años, 3 meses y 17 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el ARTÍCULO 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento de Liquidación y pago verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento. El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Depto de Tesorería. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.266 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-005559-04 MARTÍNEZ CARLOS JESÚS, la Resolución N° 676459 de fecha 11 de febrero de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a Martínez Carlos Jesús nacido/a el 30/03/1945, con Documento de Identidad DNI 64926472 y domiciliado/a en Lavalle de Acosta N° 323 San Antonio de Padua - Merlo.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será liquidado a partir del 01/09/2005, y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de prof. 6 hs. cat. Rural 1 (30%) con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el computo de servicios de fs. 53 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$341, estableciendo que han computados 42 años, 00 meses y 28 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.

Por tratarse de servicios reconocidos anteriores al 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el decreto 78/94, reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.

El Departamento Recursos entes Provinciales, deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 256.48 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose previamente notificar a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas, notifíquese al interesado. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.267 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-008087-04 VOGLER GABRIELA MARÍA, la Resolución N° 676439 de fecha 11 de febrero de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a Vogler, Gabriela María nacido/a el 25/11/1954, con Documento de Identidad DNI 11678679 y domiciliado/a en Virrey Olager y Feliu N° 2674 Depto. B piso 4, Capital Federal.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será liquidado a partir del 01/03/2006, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de sección preescolar 15% con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el computo de servicios de fs. 36 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$228, estableciendo que han computados 25 años, 10 meses y 14 días de servicio.

ARTÍCULO 5°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.

Oportunamente se solicitará la caja reconocedora el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.

El Departamento Recursos entes Provinciales, deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 171.25 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose previamente notificar a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.268 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 221557-101520-08 YANNUZZI SARAH ANA s/Sucesión, la Resolución N° 689261 de fecha 29 de septiembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Ariel José Molinari, documento de identidad L.E. 4.048.212 y con domicilio en la calle Av. La Plata N° 150 piso 4 depto B de la Localidad de Capital Federal, en el partido de otro/nc.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 05/06/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de directora de tercera rural 2 (60%) con 20 años, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 26 años, 11 meses y 28 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: Fecha de comienzo atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el art. 62 II párrafo del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994). El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento de Liquidación y pago verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 39.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Depto de Tesorería. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.269 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-100247-01-00 MARFUL JORGE OSCAR s/Suc.

Sr. Jorge Antonio Marful, 35 n° 568, La Plata 1900.

De mi mayor consideración: Por la presente, este departamento cumple en comunicarle que deberá presentar un formulario de declaración jurada, debidamente cumplimentado, por los ciclos lectivos 2003 y 2008 los cuales podrán ser confeccionados en la delegación previsional de su municipio.

Asimismo, se solicita un certificado de estudios por el ciclo lectivo 2003, atento que de la documentación agregada oportunamente, no se desprende la condición de alumno regular requerida para el cobro de su pensión y otro por el ciclo lectivo 2008, a fin de ordenar el beneficio q venia percibiendo.

En caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes cobrados indebidamente en el período 21-05-2003 al 28-02-2004 y 01-05-2007 al 30-06-2008.

Para mayor información podrá comunicarse telefónicamente al siguiente numero: (0221) 429-6500 interno: 86598 o enviar un correo electrónico a la dirección: grupoen@ips.gba.gov.ar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.270 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-045563-94 CRUGLAK GLADYS BEATRIZ s/Suc.

Srta Breet Laura, Avda. 4 y Paseo 142

Unidad Funcional 116 Hipocampo

Mar del Plata (7600)

De mi mayor consideración:

Por la presente, este Departamento cumple en comunicarle que deberá presentar un formulario de declaración jurada, debidamente cumplimentado, por los ciclos lectivo 2008, el cual podrán ser confeccionado en la delegación previsional de su municipio.

Asimismo, se solicita un certificado de estudios por corriente ciclo, a fin de reactivar el beneficio que venían percibiendo hasta la baja.

Se informa que en caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes cobrados indebidamente.

Para mayor información podrá comunicarse telefónicamente al siguiente numero: (0221) 429-6500 interno: 86598 o enviar un correo electrónico a la dirección: grupoen@ips.gba.gov.ar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.271 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-155012-03 DÍAZ ANTONIO FELIPE s/Suc.

Sra Huertos Beatriz Susana

Casacuberta 25

Avellaneda

Por medio de la presente y de acuerdo a lo requerido por el instituto de previsión social de la Prov. de Buenos Aires, solicito a usted, se sirva concurrir con carácter de urgente al departamento de Previsión Social dependiente de la dirección general de personal, sita en calle Güemes n° 835, planta baja, avellaneda, entre los días lunes, miércoles o viernes, en el horario de 9.30 a 13.00 horas, a fin de tomar conocimiento de lo determinado en el expediente de referencia.

Se informa que el expediente citado será retenido por esta dependencia por 20 (veinte) días hábiles, transcurridos los cuales se remitirán al Instituto de Previsión Social de la

provincia de buenos aires, con la consecuente demora en la resolución del trámite. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.272 / mar. 31 v. abr. 6

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de Ituzaingó**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

- Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
1. 2147-136-1-1193/97; Tel Aviv 2.028; V-M-210-7; Esther Nora, Omar Rolando, Jorge Néstor y Oscar Héctor MARTÍN.
 2. 2147-136-1-1204/97; Gobernador Udaondo 1.185; IV-F-146-31; María Luisa Leonor, Leonardo Hilario y Roberto Luis SIMONE Y BIASOTTI y Leonardo SIMONE.
 3. 2147-136-1-1740/08; Martín Castro s/n; IV-N-84-3b; Abel Esteban AGUILAR
 4. 2147-136-1-1791/09; Cuyo 2.080; II-H-51-14; Estela Argentina VIDAL de CURTO
 5. 2147-136-1-1821/10; Beltrán 1.986; II-H-79-22; Francisco Nicolás SALLENAVE y MARTELLI
 6. 2147-136-1-1854/10; Maestra T. Rojas de González 2.450; V-M-142-23; SAN FRANCISCO Comercial e Inmobiliaria SRL y SAN ALBERTO Sociedad de Responsabilidad Limitada.;
 7. 2147-136-1-1868/10; Maestra Muñoz 2.047; V-M-45-12; Leonardo EMANUELE
 8. 2147-136-1-1870/10; Cautelar 1.933; V-M-33-8; Nicéforo Lázaro LANDRADOY
 9. 2147-136-1-1872/10; Pérez Quintana 4.379; V-M-22a-14; Horacio Adolfo BENAVIDEZ
 10. 2147-136-1-1873/10; Tenerife 1.363; V-N-17a-12; Domingo JACONIS
 11. 2147-136-1-1884/10; Acevedo 3.161; V-J-111-17; Eugenia ZUK
 12. 2147-136-1-1885/10; Thames 2.070; IV-N-74-26; Fernando Horacio MATERA, Maximiliano BENCICH, Juan María BENCICH, Carmen OCAMPO de LEZICA ALVEAR, Lucía Delfina Raquel SASSO de CASTAÑO y Juan Enrique FOLONIER.
 13. 2147-136-1-1887/10; Ecuador 3.090; V-J-119-1; Pedro Roberto BATALLIA.
 14. 2147-136-1-1888/10; El Delta 2.332; V-L-168-6; Alberto Antonio BERRA
 15. 2147-136-1-1889/10; Bartolomé Natal 2.485; V-F-82b-11; Eusebia GOMEZ de ALMADA
 16. 2147-136-1-1894/10; Aguariabay 886; V-L-23-20; Antonio LINARES MARTÍN

NOTA: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Gastón R. Di Castenuovo. Encargado.

C.C. 3.339 / abr. 1º v. abr. 5

FARMACIA PAGES Sociedad en Comandita Simple

POR 3 DÍAS - Disolución de sociedad. En cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550 se hace saber que Farmacia Pages Sociedad en Comandita Simple, Matrícula D.P.J. Prov. de Bs. As. Nº 85.898, con domicilio en calle 66 Nº 2.545 de Necochea, Provincia de Buenos Aires, según acta Nº 6 del 30 de octubre de 2010, ha entrado en disolución y liquidación a partir de la misma, designándose como liquidadora a la señora Norma Beatriz Lorenzo CUIT 23-05887930-4 lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

Nc. 81.109 / abr. 1º v. abr. 5

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que la Sociedad Matrícula 76714 - Legajo 138060, con sede social en Román Subiza s/Nº, San Nicolás, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/12/2005 resolvió reducir el capital social fijándose en la suma de \$ 1.546.623. Iván Diego Durontó, Abogado.

C.F. 30.423 / abr. 4 v. abr. 6

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que la Sociedad Matrícula 76714 - Legajo 138060, con sede social en Román Subiza s/Nº, San Nicolás, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/09/2005 resolvió reducir el capital social fijándose en la suma de \$ 1.658.593. Iván Diego Durontó, Abogado.

C.F. 30.424 / abr. 4 v. abr. 6

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que la Sociedad Matrícula 76714 - Legajo 138060, con sede social en Román Subiza s/Nº, San Nicolás, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/12/2006 resolvió reducir el capital social fijándose en la suma de \$ 1.295.250. Iván Diego Durontó, Abogado.

C.F. 30.425 / abr. 4 v. abr. 6

**MUNICIPALIDAD DE ROJAS
EXCEDENTE FISCAL**

POR 3 DÍAS - RAÚL SEBASTIÁN VILLEGAS, solicita la escrituración del Excedente Fiscal, mediante expediente Nº 4095-115/2009, Ley 9533, ubicado en Rojas calle Holmerg ente Gral. Villegas y Av. Tormey, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Quinta 49, Parcela 4. Escribanía designada: Escribanía General de Gobierno de la Prov. de Bs. As., domicilio calle 49 esq. 10 de La Plata (B). Las oposiciones se recibirán en el plazo legal de quince (15) días en esta Municipalidad de Rojas y/o Escribanía General de Gobierno. Rojas, 11 de marzo de 2011. Eduardo A. Quiri, Intendente Municipal.

C.C. 17.812 / abr. 4 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Disposición Nº 39**

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 10 DÍAS - VISTO el expediente 2921-259/11, del cual surge la necesidad de implementar la selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento Administrativo Contable, Gestión S.A.M.O. e Información del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de Olivos dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 956/07 aprueba las estructuras orgánico funcionales de los Hospitales Interzonales y Zonales de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud, y

Que la Resolución del Señor Ministro Nº 5691/07, aprueba el Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de esta Jurisdicción, y

Que corresponde proceder en consecuencia

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD, DISPONE:

ARTÍCULO Nº 1: Llamar a selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento Administrativo Contable, Gestión S.A.M.O. e Información dependiente del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de Olivos, de conformidad a lo establecido en el Anexo Único, que pasa a formar parte de la presente, en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones Jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de este Ministerio de salud, aprobado por Resolución del Sr. Ministro de Salud Nº 5691/07.

ARTÍCULO Nº 2: Convocar al personal de Planta Permanente - Ley 10.430, del Hospital que se menciona en el Artículo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO Nº 3: La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 3º del Reglamento aprobado por Resolución Nº 5691/07.

ARTÍCULO Nº 4: Registrar, comunicar, notificar y archivar.

Claudio A. Ortiz

A/C Despacho Dirección Prov. de Hospitales

ANEXO ÚNICO

DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL

Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de Olivos

COBERTURA DE VACANTE:

Jefe de Departamento Administrativo Contable, Gestión S.A.M.O. e Información

DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Según estructura aprobada)

1.- Planificar, programar, organizar, coordinar y controlar procesos administrativos y la actividad de los distintos sectores interactuantes, así como adquisición de bienes, servicios e insumos, seguimiento de la ejecución presupuestaria.

2.- Coordinar las acciones relativas a la Gestión S.A.M.O. referidas al establecimiento asistencial, tales como la identificación de pacientes, facturación, seguimiento y cobro de las prestaciones de afiliados pertenecientes a obras sociales que permita atender gastos de funcionamiento e inversiones menores de capital y además facilite el pago de retribuciones adicionales y bonificaciones especiales al personal para mejorar la oferta de servicios a la comunidad y en especial a la carente de cobertura.

3.- Coordinar las actividades que hacen a la gestión de la información y documentación del establecimiento.

4.- Actuar en forma articulada con la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, con la Dirección de Recuperación de Costos y con las áreas de información y Documentación del Ministerio de Salud.

5.- Realizar y verificar las imputaciones y registraciones contables, liquidaciones de gastos, emisión de órdenes de pago, altas y bajas patrimoniales y emisión de órdenes de compra.

6.- Confeccionar y elevar a las autoridades del establecimiento asistencial, balances generales, estado de cuentas, conciliaciones bancarias y resúmenes contables periódicos solicitados.

7.- Participar en el proceso y seguimiento de los expedientes referente a compromisos de pago, imputaciones, saldos de cuentas, etc.

8.- Ejecutar los procedimientos administrativos e informáticos de la gestión del Departamento emanadas del Nivel Central y proponer adecuaciones a los mismos.

9.- Organizar y mantener actualizado el registro de proveedores.

10.- Elevar a la superioridad debidamente conformada toda la documentación probatoria de inversiones realizadas.

11.- Efectuar pagos a proveedores con sujeción a las normas vigentes.

12.- Controlar el cumplimiento de las prestaciones realizadas por servicios contratados.

13.- Controlar y dirigir el retiro terciarizado de los residuos patogénicos, conforme lo establecido en la Ley Nº 11.347.

14.- Confeccionar el inventario y mantenerlo actualizado.

15.- Generar información estadística e indicadores del área para alimentar el tablero de mando.

16.- Administrar los registros que alimentan y sustentan los sistemas estadísticos utilizados a nivel de la gestión interna del Hospital y los requerimientos de las distintas Dependencias del Ministerio para satisfacer las necesidades del Nivel Central y/o Dirección Provincial de Personal.

17.- Administrar y proponer nuevas formas de obtener y manejar los registros de producción médica, administrativa, epidemiológica y de utilización de recursos.

18.- Ejecutar sistemas informáticos provenientes del Nivel Central que abarquen fases de recolección, proceso y manejo de información sobre nuevas realidades en la gestión hospitalaria pública (recupero de costos) y que han de tener un desarrollo sostenido en el tiempo.

19.- Elaborar informes periódicos que permitan a las autoridades conocer: la producción del establecimiento, relaciones entre recursos, insumos y productos, niveles de consumos, niveles de stocks, disponibilidad de recursos y su asignación racional y evaluar la gestión y el uso de los recursos.

20.- Elaborar sugerencias, propuestas e informes para la elaboración de normas administrativas y de funcionamiento con la finalidad de aumentar la eficiencia y calidad de las actividades que se desarrollan.

21.- Generar información estadística e indicadores del área para alimentar el tablero de mando y ofrecer una visión de conjunto de la organización.

22.- Poner a disposición de las autoridades que corresponda toda la información y medios existentes para la realización de las auditorías internas o externas de las distintas áreas de su competencia.

23.- Mantener una comunicación ágil con las distintas obras sociales a los efectos de tener una actualizada visión de sus requerimientos normativos y administrativos a volcar en la gestión del sistema.

24.- Mantener actualizados los registros que hacen al seguimiento de los deudores morosos por servicios prestados.

25.- Agilizar las actuaciones relacionadas con la gestión ante las compañías aseguradoras con las que se vinculan, por la atención de pacientes accidentados.

26.- Propender a la formación, capacitación y adiestramiento del personal de su dependencia participando y colaborando en el desarrollo de los programas que a estos fines se establezcan.

27.- Formular y elevar para su aprobación el anteproyecto del presupuesto anual del establecimiento.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO A CUBRIR

Ser agente de planta permanente de la Administración Pública Provincial, Ley 10.430. Poseer una antigüedad laboral no inferior a 3 (Tres) años (No excluyente)

Nivel de Instrucción:

Título secundario. Acompañar analítico.

Conocimientos Técnicos:

Conocimiento y manejo del marco normativo que rige la adquisición de bienes, servicios e insumos, ejecución presupuestaria, Gestión S.A.M.O., gestión de la información y documentación, específicamente enfocado en el establecimiento asistencial dependiente del Ministerio de Salud.

Computación: procesador de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y otras herramientas informáticas (no excluyente).

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Director del Hospital donde está radicada la vacante a cubrir, quien podrá designar, en su reemplazo, a alguno de sus Directores Asociados.

- Director Provincial de Hospitales, quien podrá designar representante dependiente de la repartición a su cargo, siempre que posea jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

- Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Salud, quien podrá designar representante, siempre que posea jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

- Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, quien podrá designar representante dependiente de la repartición a su cargo, siempre que posea jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

En caso de ser reemplazados los miembros titulares, los mismos serán notificados a los postulantes con indicación de Nombre, Apellido y cargo.

FECHA DE PUBLICACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES.

Publicación: desde el 1° de abril de 2011 al 14 de abril de 2011

Inscripción y presentación de Documentación y Antecedentes: desde el 18 de abril de 2011 al 03 de mayo de 2011, en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Dirección del Hospital o por excepción y por motivos debidamente fundados, en la Dirección Provincial de Hospitales, quien deberá comunicar, al Director del Hospital, en el término de 24 horas remitiendo la documentación recepcionada.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre establecido.

Una vez finalizada la inscripción, se establece el plazo de 5 días hábiles dentro del cual el director del hospital deberá controlar la documentación recibida.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

- Formulario de inscripción completo y firmado.

- Presentación de documento de identidad (D.N.I., L.E. o L.C) y fotocopia del mismo.

- Fotocopia autenticada de títulos (profesional, postgrado, terciario, secundario, IPAP, etc.)

- Acreditación fehaciente de servicios, cargos y/o funciones o su solicitud debidamente recepcionada en el Departamento Registro de Personal (certificaciones expedidas por autoridad competente, actos administrativos debidamente autenticados, fotocopia autenticada de foja de servicios del legajo personal)

- Demás documentación que acompañe el postulante, relacionada con el llamado a selección, debidamente certificada.

El postulante deberá presentarse personalmente.

Toda la documentación entregada deberá estar firmada en sus fojas por el interesado. La inscripción importará la aceptación de todas las cláusulas contempladas por el Reglamento de Selección y las respectivas condiciones particulares. Los datos presentados por los aspirantes tendrán el carácter de declaración Jurada, por lo que cualquier falsedad detectada en los mismos será causal, sin más trámite, de su eliminación de la selección.

En el momento de la inscripción se los proveerá a los aspirantes de una copia del Reglamento de Selección.

La Unidad Técnica de Selección establecerá, con notificación expresa de los postulantes, la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo:

- el examen escrito
- la entrevista personal
- el consenso (acto eleccionario)

ACTA:

Una vez finalizado el proceso de evaluación, será obligación de la Unidad Técnica de Selección (U.T.S.) labrar un Acta donde se registren tanto las decisiones individuales – si hubiera discrepancias – como los puntajes (parciales y totales) obtenidos por cada uno de los postulantes, siendo dicha Acta suscripta por todos sus miembros (Artículo 16, Resolución N° 5691/07).

PUBLICACIÓN DE LOS PUNTAJES:

El Acta resultante de la selección será notificada a los aspirantes y publicada a través de las carteleras oficiales de la institución donde está radicada la vacante (Artículo 17, Resolución N° 5691/07)

C.C. 3.323 / abr. 1° v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-46736-06 AYALA ANA MARÍA, la Resolución N° 585556 de fecha 21 de febrero de 2008.

Corresponde al Expediente N° 21557-46736-06.

VISTO lo solicitado y lo actuado en el presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que se ha practicado el cómputo de servicios y cálculo de deudas según cómputos de fs. 33/34/35/36 y de acuerdo con lo establecido en el convenio de reciprocidad vigente Dec. Ley 9.316/46; Ley 24.241 y su Decreto reglamentario N° 78/94,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Reconocer los servicios desempeñados en la Municipalidad de General Pueyrredón y en la Dirección General de Cultura y Educación, por Ana María Ayala, clase 1937, DNI 3.544.694, por un total de 22 años, 02 meses y 13 días, de los cuales 18 años, 01 meses y 29 días, corresponden a servicios al frente de grado.

ARTÍCULO 2° - Intimar a ANA MARÍA AYALA al pago de la suma de \$ 253,35 (pesos doscientos cincuenta y tres con treinta y cinco centavos), en concepto de aportes personales no efectuados, por servicios desempeñados en el período del 5-07-57 al 06-12-58 y del 5-07-65 al 09-07-65, con interrupciones, conforme liquidación a fs. 2. Dicha suma deberá ser depositada a la orden de este instituto en la cuenta 500046/3 del banco de la Provincia de Buenos Aires (casa matriz).

ARTÍCULO 3° - La Dirección de Recaudación y Fiscalización (Departamento Recursos Entes Provinciales) arbitrará los medios conducentes al recupero de la suma de \$ 250,73 (pesos doscientos cincuenta con setenta y tres centavos), en concepto de contribución patronal (Dirección General de Cultura y Educación), conforme liquidación de fs. 23.

ARTÍCULO 4° - La transferencia de aportes y contribuciones queda sujeta a las disposiciones del artículo 168 de la Ley 24.241 y su Decreto reglamentario N° 78/94.

ARTÍCULO 5° - Previo remisión de las actuaciones a la A.N.S.E.S., deberá verificarse el ingreso de la suma citada en el Art. 2°.

ARTÍCULO 6° - Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, gírese a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 3.216 / abr. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-12586/77, BERNASCONI EDITH MABEL MARTHA, la Resolución N° 676900 de fecha 18 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2918-12586/77

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 221.038, de fecha 15 de mayo de 1978, obrante a fs. 17, por la cual se reajusto el beneficio de jubilación a doña Edith Mabel Martha Bernasconi, bajo el N° 204.327.306 de la Sección Magisterio, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 68; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 555.071, de fecha 9 de febrero de 2006, obrante a fs. 24, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por doña Edith Mabel Martha Bernasconi es el 70% de Maestra de grado R-2 (60 %) con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse a partir del 4 de enero del 2006, por ello atento la fecha de entrada de las certificaciones provinciales a este organismo y lo dispuesto en el artículo 62 párrafo III del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 2º - Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4º - Estese a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.217 / abr. 1º v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-128201-02 CARBALLO CARMEN, la Resolución N° 693916 de fecha 14 de diciembre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-128201-02.

Preséntase en autos Carmen Carballo, solicitando se le acuerde beneficio de Jubilación por edad Avanzada y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Carmen Carballo, con fecha 30 de julio de 2002 atento el certificado de defunción obrante a fs. 82 y su rectificación de fs. 83.

Que el titular reúne los recaudos del Dec. Ley 9.650/80 (T.O. 1994),

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 65;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Reconocer que a Carmen Carballo, DNIF N° 2.149.323, clase 1930, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente 35% del sueldo y bonificaciones asignadas al haber mínimo, desempeñado en la Municipalidad de Lanús, el que será liquidado a partir de 1º de enero de 2002, día siguiente al cese y hasta el 30 de julio de 2002 fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 2º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta Instituto de Previsión Social sección Municipalidades

ARTÍCULO 3º - Establecer que han sido computados 10 años, 11 meses de servicios.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.218 / abr. 1º v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-087554-07, CARBONELL MARÍA MARCELA, la Resolución N° 673169 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-087554-07.

Se presenta en autos doña María Marcela Carbonell, solicitando beneficio de Jubilación por invalidez y

CONSIDERANDO

Que el dictamen médico obrante a fs. 107/109 se desprende que la peticionante no se encontraba incapacitada en grado invalidante a la fecha del cese 31/03/2003. Corresponde denegar el beneficio solicitado.

Visto lo actuado, habiéndose expedido la Asesoría General de Gobierno a fs. 110, y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 111,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Denegar la Jubilación por invalidez solicitada por doña María Marcela Carbonell, DNI 11.403.410, Clase 1954, domiciliada en calle 51 N° 1057 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Ley 9.650 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º - Regístrese en Actas, pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al Interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.219 / abr. 1º v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-35139-98, CHAVERO ROBERTO DANIEL, la Resolución N° 677048 de fecha 18 de febrero de 2010. Corresponde al Expediente N° 2350-35139-98

Teniendo en cuenta que al dictarse la resolución N° 426.763, de fecha 29 de abril de 1999, obrante a fs. 71, por la que se otorgó el beneficio de pensión a los derecho habientes de don Roberto Daniel Chavero, N° 713.025.784 de la sección Servicio Penitenciario, se deslizó un error de hecho al consignar el artículo 3º y 7º, por lo que corresponde modificar la mencionada resolución;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Modificar en su parte pertinente el artículo 7º de la resolución N° 426.763, de fecha 29 de abril de 1999, obrante a fs. 71, en el sentido de dejar establecido que no corresponde supeditar la caducidad a los hijos de don Roberto Daniel Chavero, a lo previsto en el artículo 37 del Decreto Ley 9580/80; como así también dejar sin efecto el artículo 3º.

ARTÍCULO 2º - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.220 / abr. 1º v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-29840-05, ESQUIRRO CARMEN ELVIRA, la Resolución N° 596302 de fecha 5 de febrero de 2009. Corresponde al Expediente N° 21557-29840-05

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 560.248, de fecha 15 de junio de 2006, obrante a fs. 85, por la cual se otorgó el beneficio de jubilación por edad avanzada N° 203.717.332 de la Sección Municipalidades a doña Carmen Elvira Esquirro, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado y contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 117;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 560.248, de fecha 15 de junio de 2006, obrante a fs. 85, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por doña Carmen Elvira Esquirro (técnico categoría 11 Clase VI desempeñado en el Municipio de La costa), le corresponde una antigüedad de 14 años, a liquidarse a partir del 1º de enero de 2005, día siguiente al cese del servicio.

ARTÍCULO 2º - Liquidar dicha monto y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4º - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.221 / abr. 1º v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-134671-02 GONZÁLEZ FELISA MARÍA DEL CARMEN la Resolución N° 669414 de fecha 8 DE JULIO DE 2009.

Corresponde al Expediente N° 2350-134671-02

Preséntase en autos doña Felisa María del Carmen González, solicita se le acuerde el beneficio de jubilación ordinaria y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80; Que contando con la Vista lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fs. 95,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1. Aprobar el reconocimiento de servicios efectuado por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz a favor de doña Felisa María del Carmen González, en el Expediente 325.191/78 por un total de 7 años 6 meses y 7 días.

2. Aprobar el reconocimiento de servicios efectuado por el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia de Chubut a favor de doña Felisa María del Carmen González en el Expediente 325.191/78 por un total de 1 año, 11 meses y 1 día.

3. Aprobar el reconocimiento de servicios efectuado por la A.N.Se.S a favor de doña Felisa María del Carmen González en los expedientes 024-27051589845-02 y 024-27051589845-07 por un total de 8 años y 7 meses.

4. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a doña Felisa María del Carmen González, clase 1943, con LC: 5.158.984 y con domicilio real en calle Ayacucho N° 3826, de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

5. El beneficio acordado será abonado a partir del 1°/12/2007 y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de técnico, fiscalizador sanitario III, 40 hs. cat. 16 con 33 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Mar del Plata.

6. Notificar por la presente lo dispuesto en el art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. 1994), cuyo texto se acompaña.

7. El departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en la planilla de pago de la Sección Municipalidades. Percibió anticipo jubilatorio por la Municipalidad de General Pueyrredón.

8. Establecer que han sido computados 37 años y 9 meses y 29 días de servicios.

9. Por tratarse de servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencias de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del artículo 168 de la Ley 24.241.

10. El haber correspondiente al cargo establecido en el artículo 3° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

11. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del Decreto-Ley 9.650/80, implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

12. Oportunamente se solicita al Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia de Chubut el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones a su cargo.

13. Oportunamente se solicita a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones a su cargo.

14. Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 3.222 / abr. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-75350-07 KRAINSKI MARÍA ESTELA la Resolución N° 593770 de fecha 6 de noviembre de 2008.

Corresponde al Expediente N° 21557-75350-07

VISTO el presente expediente por el cual María Estela Krainski, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 47,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a doña María Estela Krainski, Nacido/a el 11/05/1953, DNI 10.603.922, domiciliado en la calle Dardo Rocha N° 390, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - El beneficio acordado será abonado a partir del día 15/04/2008, atento la fecha de cese y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado, desfavorabilidad 2 (60%), con 24 años, Desempeñado en la Dirección General De Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3° - Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4° - El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio y a descontar la suma de \$ 1.661,49 en concepto de aportes personales no efectuados.

ARTÍCULO 5° - El Departamento de Recursos Entes Provinciales deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 1.246,13 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose notificar previamente a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6° - Establecer que han sido computados 30 años, 06 meses y 20 días de servicios.

ARTÍCULO 7° - El haber que se determina en el art.3 es el que viene percibiendo con carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 8° - Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 9° - Regístrese en Actas, comuníquese al interesado. Hecho, gírese las presentes actuaciones a la Dirección General Cultura y Educación a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 3.223 / abr.. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-63142-07, LANG NELLY, la Resolución N° 674749 de fecha 3 de diciembre de 2009. Corresponde al Expediente N° 21557-63142-07

Atento lo actuado con posterioridad al dictado de la resolución N° 558.347, de fecha 23 de marzo de 2006, obrante a fs. 41, por la cual se reajustó el beneficio de jubilación a

doña Nelly Lang, bajo el N° 503.754.575 de la Sección Magisterio, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 557.347, de fecha 23 de marzo de 2006, obrante a fs. 41, por la cual se reajustó el beneficio de jubilación a doña Nelly Lang, son el 75% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de secretaria R-1 (30%) y el 43% Maestra de grado Escuela 701, ambos con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación y no como se consignara en la resolución de referencia.

ARTÍCULO 2° - Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3° - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4° - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 3.224 / abr.. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2813-19546/66, MAGGIO FRANCISCO, la Resolución N° 674925 de fecha 3 de diciembre de 2009. Corresponde al Expediente N° 2813-19546/66

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 135.211, de fecha 10 de septiembre de 1969, obrante a fs. 46, por la cual se acordó el beneficio de pensión a la derecho habiente de don Maggio Francisco, bajo el N° 202.841.702 de la Sección Administración General, se rectifica la correlación y liquidación corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado y de acuerdo con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 103;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 135.211, de fecha 10 de Septiembre de 1969, obrante a fs. 46, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por don Francisco Maggio es el 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo médico asistente 24 hs. con 31 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, a liquidarse a partir del 12 de noviembre de 2006, atento la fecha de entrada de las certificaciones provinciales a este instituto y lo dispuesto en el artículo 62 párrafo III del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 2° - Liquidar dicho monto y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social, Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3° - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4° - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 3.225 / abr. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-113902-08 MARANO ALESIO ANTONIO M s/Suc., la Resolución N° 689280 de fecha 29 de septiembre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-113902-08.

Preséntase en autos Nina Belvedere solicitando el beneficio de pensión, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Alesio Antonio María Marano ex jubilado N° 105.171.241 de la sección servicio Penitenciario y fallecido el 22-05-2008 y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la Sra. Belvedere, solicitando beneficio de pensión en su calidad de conviviente en aparente matrimonio del causante.

Que las constancias agregadas al expediente no resultan suficientes para acreditar la convivencia por el plazo indicado en el artículo 34 inc. 1) del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.

Que, se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a fs. 46 y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 47.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Denegar el beneficio de pensión solicitado por Nina Belvedere, clase 1936, DNI N° 93.617.778, domiciliada en la calle 170 N° 1035 de la Localidad de Romero-La Plata, atento los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º - Regístrese en Actas, cumplido, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.226 / abr. 1º v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-133693-02 MARTÍNEZ PATRICIA ELIZABET s/Suc., la Resolución N° 689348 de fecha 29 de septiembre de 2010. Corresponde al Expediente N° 2350-133693-02

VISTO el presente expediente por el cual Jorge Omar Tomiello solicita beneficio de pensión, en su carácter de esposo y en representación de sus hijos menores, de Patricia Elizabet Martínez, ex empleada del Ministerio de Salud, y fallecida el 30 de diciembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.
Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno a fs. 53 y la vista del Sr. Fiscal de Estado.
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Acordar el beneficio de Pensión a Jorge Omar Tomiello, DNIM N° 4.645.892, clase 1945 con 50 % del haber que se determina en el artículo siguiente; y a Macarena Guadalupe Tomiello, DNI N° 39.097.379, clase 1995; y a Jorgelina Tamara Tomiello, DNI 36.936.394, clase 1992 con el 50 % restante dividido en partes iguales, domiciliados en calle 7 e/ 524 y 525 N° 778, de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - El beneficio acordado será abonado a partir del 1º de enero del 2002, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 14 Técnico 48 hs. con 21 años de antigüedad desempeñados por el causante en el Ministerio de salud.

ARTÍCULO 3º - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º - Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994), cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 5º - Establecer que se han computado 21 años, 4 meses y 26 días de Servicios.

ARTÍCULO 6º - El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 7º - Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 8º - Caducar el beneficio otorgado a Jorgelina Tamara Tomiello el 04 de septiembre de 2010; y a Macarena Guadalupe Tomiello el 05 de julio de 2013.

ARTÍCULO 9º - Establecer que el beneficio otorgado a los hijos del causante podrá prorrogarse hasta los 25 años de edad, supeditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 10 - Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.227 / abr. 1º v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-57631-06, MONJE JACINTO ISMAEL, la Resolución N° 677036 de fecha 18 de febrero de 2010. Corresponde al Expediente N° 21557-57631-06

Teniendo en cuenta que al dictarse la resolución N° 588.580, de fecha 15 de mayo de 2008, obrante a fs. 27, por la que se otorgó el beneficio de jubilación a don Jacinto Ismael Monje, se realizó un error de hecho al consignar la repartición que deberá abonar las contribuciones patronales, por lo que corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 588.580, de fecha 15 de mayo de 2008, obrante a fs. 27, por la que se otorgó el beneficio de jubilación a don Jacinto Ismael Monje DNIM 5.313.827 en sentido de dejar establecido que "El Departamento Recursos Entes Provinciales deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 2.536,59 en concepto de aportes patronales no efectuados debiendo previamente notificar al Ministerio de Gobierno con copia de la presente" y no como se consignara en la resolución de referencia.

ARTÍCULO 2º - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en

consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.228 / abr. 1º v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-13885-05, SALINARDI CARLOS ALBERTO, la Resolución N° 672124 de fecha 24 de septiembre de 2009. Corresponde al Expediente N° 21557-13885-05

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 561.174, de fecha 6 de julio de 2006, obrante a fs. 59, por la cual se otorgó el beneficio de jubilación a don Carlos Alberto Salinardi, bajo el N° 804.959.022 de la Sección Administración General, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado y contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 88;
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 561.174, de fecha 6 de julio de 2006, obrante a fs. 59, por la cual se otorgó el beneficio de jubilación a don Carlos Alberto Salinardi, es el 69% de categoría 12 Obrero 48 hs. con 26 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, a liquidarse a partir del 30 de noviembre de 2004, ello atento la fecha de reclamo de fs. 74 y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 2º - Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4º - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.229 / abr. 1º v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-100570-08 ZILIO MARÍA ÁNGELA, la Resolución N° 672668 de fecha 8 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-100570-08

Causante: Zilio, María Ángela
Solicita: cierre de cómputos

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9.650 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria con Serv. Mixtos a Sr/a María Ángela Zilio, con Documento de Identidad DNF 6524594, nacido /a el 25/02/1951, y domiciliado /a en calle Pret N° 379, de la localidad de Turdera, partido de L. de Zamora.

ARTÍCULO 2º - El beneficio acordado será abonado a partir del día siguiente en que deje de percibir sus haberes con motivo del cese del servicio, y será equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de grado con 24 años desempeñado en el colegio Euskal- Echea (varones).

ARTÍCULO 3º - Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 4º - El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 5º - Establecer que han sido computados 33 años, 05 meses y 29 días de servicio.

ARTÍCULO 6º - Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: Oportunamente se solicitará la caja reconocedora el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94 reglamentario del Art. 168 de la ley 24.241.

ARTÍCULO 7º - Regístrese en Actas; notifíquese al interesado, hecho gírese las presentes actuaciones a DRIPREGEP, a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.230 / abr.. 1º v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS
Resolución N° 88/11

* JUNTA ELECTORAL *

ACTA N° 2

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, al 11 del mes de marzo de 2011, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, Dres. José María Estévez, Osvaldo Rinaldi, Héctor Rodríguez, Juan Pedro Cendoya y Francisco Boccia, a efectos de dictar la pertinente resolución en virtud de la cual se fijan lugares, fechas y horarios en que tendrá lugar el acto eleccionario, así como el cronograma electoral.

Se transcribe a continuación la resolución dictada:

“La Plata, 11 de marzo de 2011.

Visto lo dispuesto por los Arts. 2, 3 y conc. del Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea de Afiliados N° 17, y

Considerando, que corresponde proceder a la renovación parcial de los miembros integrantes del Directorio de la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, atento que el 31 de agosto del año en curso vencen los mandatos de los señores Directores (titulares y suplentes) de las Zonas V, VI, VII, VIII, Dres. MARÍA MARTA MASSOLA, afiliada N° 5651 y el Dr. GASTÓN LARRALDE, afiliado N° 9934; SUSANA ESTER PARAMIO, afiliada N° 1592 y el Dr. JULIO RICARDO SABINI, afiliado N° 6631; Dr. ROBERTO LINO AMICI, afiliado N° 2483 y el Dr. VICENTE ALBERTO LINARES, afiliado N° 836; y LUCIO GUSTAVO AGUILAR, afiliado N° 3290 y el Dr. WALTER FRANCISCO LUJÁN, afiliado N° 6200, respectivamente, en ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Electoral y designación efectuada por Resolución N° 87/11 del Directorio,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

PRIMERO: Designase como fecha de celebración del acto eleccionario el día 05 de agosto de 2011.

SEGUNDO: Las mesas receptoras de votos funcionarán en el horario de 8 a 16 horas, en los lugares que acto seguido se indican:

ZONA V:	* SEDE DISTRITO V	ALSINA Y VARELA N° 814 – PEHUAJÓ
ZONA VI:	* SEDE DISTRITO X	29 N° 561 E/ 6 Y 7 – 25 DE MAYO
	* SEDE DISTRITO XIII	VUCETICH N° 19 – DOLORES
ZONA VII:	* SEDE DISTRITO VII	MORENO N° 476 – BAHÍA BLANCA
	* SEDE DISTRITO XII	25 DE MAYO N° 355 – PIGUE
	* SEDE DISTRITO XIV	BOLÍVAR N° 3043 – OLAVARRÍA
ZONA VIII:	* SEDE DISTRITO IV	9 DE JULIO N° 3584 – MAR DEL PLATA
	* SEDE DISTRITO VI	GARIBALDI N° 1048 – TANDIL

Sin perjuicio de las Mesas Receptoras de Votos, consignadas anteriormente, la Junta Electoral, se encuentra facultada para proceder a la apertura de nuevos lugares de votación, a efectos de un mejor funcionamiento del acto eleccionario.-

TERCERO: Fijase el siguiente cronograma electoral:

* Cierre del Padrón de Afiliados: 28/02/11

* Cierre presentación candidatos: 17/06/11 a las 15 horas.

Quienes pretendan presentarse como candidatos deberán contar con el aval de un número de afiliados equivalentes al 3 % del total de los incluidos en el padrón de la elección anterior (Art. 6° Reglamento Electoral).- Rigiendo para los avalistas las exigencias de hallarse al día en el pago de aportes previsionales a la Caja de Veterinarios.-

A fin de la determinación del número exacto de avales a presentarse, se informa el número de afiliados que integraban cada zona en la elección anterior, y el mínimo de avalistas que se requieren:

Zona V:	305 afiliados	se requieren 10 Avales como mínimo
Zona VI:	144 afiliados	se requieren 5 Avales como mínimo
Zona VII:	348 afiliados	se requieren 11 Avales como mínimo
Zona VIII:	453 afiliados	se requieren 14 Avales como mínimo

* Cierre de impugnaciones al padrón electoral 17/06/11 a las 15 horas.-

* Fecha límite que posee la Junta Electoral para exhibir nómina de candidatos: 23/06/11 a las 15 horas.

* Conforme fecha anterior, fecha límite para impugnar: 28/06/11 a las 15 horas.

* Conforme fecha anterior, fecha límite para resolver impugnaciones: 01/07/11 a las 15 horas.

Todo ello conforme artículos 6°, 7°, 8° y 9° del Reglamento Electoral, donde textualmente expresa:

“ARTÍCULO 6°: A los fines de la oficialización de las listas se requiere la presentación por escrito de la petición respectiva ante la JUNTA ELECTORAL, en la sede de su funcionamiento, hasta 45 días corridos antes de la fecha del comicio, por un número de afiliados equivalentes a por lo menos el 3% del total de los incluidos en el padrón de la zona de la elección anterior. Constará la firma ológrafa del profesional individualizada con el nombre y apellido, número de afiliación a la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires y número de L.E., L.C., D.N.I., o Cédula de la Policía Federal. Podrá ser auspicante sólo quien se encuentre habilitado para sufragar. Ningún afiliado podrá ser auspicante de más de una lista.

Deberá constituirse domicilio en la Ciudad de La Plata, a los fines de la validez de toda notificación a cursarse con relación a las listas y/o sus integrantes.

ARTÍCULO 7°: Podrán ser candidatos todos los profesionales incluidos en el padrón que tengan al 28 de febrero del año de la elección, una antigüedad en la afiliación y residencia en la zona de dos (2) o más años inmediatamente anterior a la fecha del acto eleccionario.-

ARTÍCULO 8°: La Junta Electoral, previo control de cumplimiento de los recaudos formales del artículo 6° y dentro de las 72 horas de la finalización del plazo conferido para la presentación de las listas de candidatos, hará exhibir las nóminas de candidatos en la sede de la misma, y en la totalidad de las delegaciones de la Caja u organismos que cum-

plan tales funciones conforme acuerdos suscriptos por la CAJA, por el término de tres (3) días hábiles, a los fines de las eventuales impugnaciones que pudieran realizarse.

ARTÍCULO 9°: Luego de cumplido el plazo de los tres (3) días hábiles previsto en el artículo anterior, la Junta Electoral resolverá sobre las impugnaciones que pudieran haberse deducido, sin perjuicio del proceso de verificación que le compete hacer de oficio respecto del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios fijados para postularse como candidato. La decisión de la Junta Electoral se adoptará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo referido en el artículo anterior, y como consecuencia deberán subsanarse las impugnaciones causantes del rechazo, en término de dos (2) días hábiles.

No existiendo impugnaciones o desestimadas las formuladas o subsanadas las observaciones, la Junta Electoral oficializará la lista, cuya integración será inmodificable salvo casos de fuerza mayor, a juicio de aquélla.”

* Entrega de listas oficializadas y padrón a los apoderados: 05/07/11.

* Acto eleccionario: 05/08/11 en el horario y lugares indicados en el artículo segundo de la presente resolución.-

CUARTO: Conforme lo establecido por el artículo 3° del Reglamento Electoral se fija como lugar de funcionamiento de la Junta Electoral la Sede de la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 6 N° 381 de la ciudad de La Plata, donde deberá efectuarse toda presentación vinculada al acto eleccionario.

QUINTO: Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por un (1) día, y diario “Clarín”, previa comunicación y visación por parte de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, Regístrese y Archívese”.-

Acto seguido se fija como día de reunión el día 21 de junio de 2011 a las 8:30 horas.

María Ernestina Sarubo. Directora Provincial de Entidades Profesionales. Gestión Social Profesionally Responsable. Ministerio de Justicia y Seguridad.

L.P. 17.905

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS – La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a los parientes de la ex –agente fallecida CECILIA ESTER FERRERE (D.N.I. N° 4.554.343), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en calle 50 N° 460 piso 3°, de La Plata Provincia de Buenos Aires en la AFIP –Dirección Regional. Silvia Beatriz Calzona. Jefa (Int.) Sección Administrativa.

C.C. 3.514 / abr. 5 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TERNAS REMITIDAS AL
 PODER EJECUTIVO 28 /03/11

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas votadas por el Consejo el día 21 de marzo de 2011 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 28 de marzo de 2011

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 31 de agosto de 2010)

Dr. Alejandro Salvador Cantaro – Legajo 000630.

Dr. Raúl Guillermo López Camelo – Legajo 000909.

Dr. Guillermo Federico Petersen – Legajo 000535.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 2 de septiembre de 2010).

Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo – Legajo 002531.

Dra. Gabriela Andrea Rossello – Legajo 005833.

Dr. Francisco Martín Saralegui – Legajo 002425.

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 3.529

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TERNAS REMITIDAS AL
 PODER EJECUTIVO 28 /03/11

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas votadas por el Consejo el día 14 de marzo de 2011 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 28 de marzo de 2011

Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Lomas de Zamora (2 cargos correspondientes al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 27 de mayo de 2010)

Dr. Guillermo Castro – Legajo 003274.

Dra. Sandra Viviana Fragomeni – Legajo 004332.

Dra. Carina María Adela Galczynsky – Legajo 004021.
 Dra. Gladys Noemí González – Legajo 000431.
 Dr. Jorge Walter López – Legajo 002752.
 Dra. Laura Verónica Ninni – Legajo 005487.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 2 de septiembre de 2010).

Dra. Fabiana Maricel Coradi – Legajo 003080.
 Dr. Adolfo Gustavo Lira – Legajo 003322.
 Dr. Federico Martínez – Legajo 005318.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 2 de septiembre de 2010).

Dra. Patricia Silvia Borenstein – Legajo 002900.
 Dr. Pablo Antonio Porzio – Legajo 000442.
 Dra. Mariana Lucia Tonto – Legajo 005710.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 2 de septiembre de 2010).

Dra. Patricia Liliana de la Silva – Legajo 001803.
 Dra. Gabriela Fernanda Gil – Legajo 001990.
 Dr. Christian Mariano Magnoni – Legajo 004702.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 2 de septiembre de 2010).

Dra. Adriana María Filomena Cicale – Legajo 000122.
 Dra. Viviana Raquel Salviejo – Legajo 005382.
 Dr. Diego Ignacio Sarcona – Legajo 006102.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 2 de septiembre de 2010).

Dra. María Inés de Felipe – Legajo 005852.
 Dra. María Laura Iglesias – Legajo 000242.
 Dr. José Ignacio Ondarcuho – Legajo 003971.

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte Departamento Judicial Junín (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 14 de octubre de 2010).

Dra. Marisa Haydeé Gorosito – Legajo 005237.
 Dr. Jorge Aldo Martínez – Legajo 006348.
 Dra. Mariana Cecilia Monti – Legajo 004989.
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 3.528

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

POR 2 DÍAS – La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07-Reglamento de Permisos de Usos Portuarios, se ha recepcionado un predio por una superficie total aproximada de 1.400 m2. situado en el extremo Sur de la Tercera Etapa del Muelle concesionado a la Firma Exolgan S.A., emplazada en jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se convoca a los interesados en presentar propuestas para la explotación del predio antes mencionado, a realizarlo en plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto 185/07.

Plazo para presentar Propuestas: Lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Puerto Dock Sud, sito en la calle Belgrano N° 2050 Avellaneda.

C.C. 3.531 / abr. 5 v. abr. 6

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. GOU CHANG SHENG, DNI 93.492.354, transfiere Almacén - Fiambrería - Carnicería - Verdulería - Frutería, sito en H' Oiggins 635 Avellaneda, Pdo. Avellaneda a Zheng Benli DNI 94.026.474, redamos de ley en el mismo.

Av. 95.617 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – **Haedo**. La Sra. MARÍA OLMEDO, DNI 20.410.717, comunica a los fines de la Ley 11.867 que transfiere la Habilidad Municipal y Fondo de Comercio del Maxiquosco y Regalaría sito en Emilio Castro 1043 de Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As, libre de todo gravamen a Paola Yanina Caia, DNI 29.542.339. Reclamos de Ley en el mismo. Haedo, marzo de 2011.

Mn. 60.989 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. ENCINA SERGIO DANIEL, DNI 25.999.572, transfiere fondo de comercio de salón de fiestas “Locos Bajitos” en la calle Castelli 1279 Adrogué Partido de Alte. Brown a Marta Noemí Graña DNI 11.613.963. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 45.817 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – **Castelar**. AMATO, GUSTAVO ADRIÁN y RUIZ DÍAZ, JOSÉ ALBERTO comunican que ceden, venden y transfieren el negocio de Lavadero de autos, sito en Zeballos 2842 de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón a la Sra. Liliana Rodríguez, libre de pasivo. Reclamos y oposiciones en domicilio negocio vendido.

Mn. 61.000 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. BEATRIZ ALEJANDRA LUGO, transfiere al Sr. Norberto José Verta, el local Memby, de venta de indumentaria de bebés y niños, sito en calle Independencia 4701 de Villa Ballester, C.P. 1453. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.426 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. Sra. ELBA ROSA CENTENO L.C. N° 5.115.431 con domicilio en la calle Labardén 1365, José C. Paz, Prov. de Bs. As. hace saber que vende, cede, transfiere a la Sra. Huang Hui, DNI. N° 94.032.000 con domicilio en la Calle Piñeyro 1182, José C. Paz, Prov. de Bs. As., en fondo de comercio del negocio del ramo Supermercado comestible denominado

“Supermercado La Esperanza” sito en calle Piñeyro 1182, José C. Paz, prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

S.M. 51.425 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **La Tablada**. GIACOBBE ANTONIO transfiere a Marrapodi Diego Jorge Lavadero de Autos y venta y cambio de aceite envasado en origen sito en Avda. Chiclana 2361 La Tablada, Pdo. de La Matanza, Bs. As.

Mn. 61.059 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. El Sr. CRISTIAN EDUARDO IGOA, transfiere fondo de comercio a la Sra. Udovich Vanesa sitado en, Santa Rosa 943, Castelar, partido de Morón. Robro: Casa de Decoración, alfombras, tapicería, art. de iluminación, venta de muebles, revestimientos de papeles de decoración. Reclamos de Ley: Santa Rosa 943, Castelar.

Mn. 61.069 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. GABRIEL POTENZA, transfiere a Perla Gladys Potenza venta de ropa para damas, caballeros, niños, bebés, mercería, lencería, venta de lanas, fantasías, sito en calle Sarmiento 737, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.079 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. SCHAIGORODSKY LUCAS ARIEL deja de pertenecer a la S.H. que constituía con Schaigorodsky Yésica Andrea quedando esta última única titular del neg. Boutique Marroq. y Acc., sito en la calle Salta 260 Morón, Bs. As., reclamos de ley en el mismo, la firmante actúa como autorizada, según la autoriz. Otorgada por Schaigorodsky Lucas A., ante el Escribano Público Figueredo M. Diego, acta N° 198, folio N° 198, libro XX, Paso de los Libres, Corrientes.

Mn. 61.090 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. HUANG LIANHUA transfiere a Huang Meilian rubro Supermercado Total, sito en la calle Santos Dumont 177/179 Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.092 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **San Martín**. HILDA ROSALÍA BARRERAS DE MALLO, transfiere el fondo de comercio del Instituto de enseñanza de idiomas materias de nivel primario, secundario, terciario a Magalí Marranti, sito en C81

Sarmiento N° 2021 1° piso, de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.401 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **San Justo**. Guillermo Daniel Rodríguez, Abogado, comunica que CARINA ALEJANDRA GIUTTARI, transfiere a Nyken Argentina S.A. fabricación y venta de aberturas de madera y metálicas sito en Sarandí 3848 de San Justo, prov. de Bs. As. reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.405 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Progreso**. KLAR LAUDELINO vende el negocio de carpintería mecánica, fabricación de muebles de madera a Leme Da Cruz Pedro José sito en calle 113 (San Antonio) N° 1425, Villa Progreso. Reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 51.407 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. SCUDERI, ANDREA ESTELA vende el negocio de lavadero de autos a Alejandro Maximiliano Adriel sito en calle Pte. Perón N° 3525, San Andrés, reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 51.408 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Se comunica que CARREÑO, SUSANA MIGUELINA, DNI. 4.932.407 transfiere el fondo de comercio de tienda, venta de artículos de librería, bisutería, de marroquinería. Ubicado en la calle Anacleto Rojas 14 de Monte Grande a Fillia Adriana Mariel, DNI. 24.549.889. Reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio.

L.Z. 45.874 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que EDUARDO EMILIO ARANA, transfiere libre de todo gravamen su comercio de mueblería y regalos de uso personal y adornos para el hogar, sito en Ramón Franco N° 5665, Avellaneda, a Sabrina Anabela Condorelli. Reclamos de ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.626 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El Contador Público Nacional, Carlos Alberto Fernández, comunica que la empresa AXEL QUÍMICA S.H. CUIT. 30-68374383-2, sito en Comodoro Rivadavia N° 1770 Avellaneda, transfiere libre de todo gravamen el fondo de comercio a Axel Química S.R.L. CUIT. 30-71143886-2, rubro fabricación de limpiadores industriales. Sito en Comodoro Rivadavia N° 1770, Avellaneda, reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.625 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. la firma BULONERA BVM S.A. con CUIT 30-70947968-3, comunica que cede a la firma Bulonera BVM S.H. de Scattolini Oscar V., Scattolini Fernando O., Scattolini Víctor H. y Scattolini María L. con CUIT. 30-71139019-3, el negocio de venta de bulones, tuercas y afines sito en Diag. 62 número 2481 de San Andrés, partido de General San Martín, reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.P. 17.766 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que ZHUO ZHUSHUN, con domicilio en calle 55 N° 2882 CUIT. 20-94027810-6, vendió al señor Shen Guangtai, con domicilio real en calle 55 N° 2882, ambos ciudad de Necochea, CUIT. 20-94016802-4, el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado Universo, ubicado en calle 55 N° 2882 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.106 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Moreno**. NEGRUSSI, LUIS FERNANDO, DNI. 23.739.826, CUIT 20-23739826-3 domicilio real Saavedra 2880 del Pdo. de Moreno, vende a Lin Yan Hua, DNI. 93.865.551, CUIT. 27-93865551-6, domicilio real Avda. Rivadavia 8040 de CABA, fondo de comercio de Supermercado Argenchino, ubicado en Avda. Libertador 863, del partido de Moreno, rubro: Carnicería, verdulería, almacén, artículos de limpieza, perfumería, fiambrería, lácteos, despacho de pan, bebidas, con sistema de autoservicio. Lejajo 10.575, exp. 100569-N-10, año 2010, cuenta comercio 20-2373739826-3. Reclamos de ley en Avda. Libertador 863, Moreno. Moreno, 17 de marzo de 2011.

Mn. 61.033 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS – **Derqui**. PUCHETA FLORENTINO propietario del supermercado ubicado en la calle Tucumán 2516, Derqui, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Yongsong Li, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en la calle Tucumán 2516, Derqui, Pcia. de Bs. As.

S.I. 38.850 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. GOYENA ROSSI PABLO ANDRÉS, vende y transfiere fondo de comercio de agencia de remis, sito en Paunero 50, Muñiz, San Miguel, a Albornoz Alfredo José. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.438 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Villa Bosch**. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el señor EMILI TOMÁS ANASTACIO DNI 16.040.084, domiciliado en la calle Ascasubi N° 7435 Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. anuncia la venta del fondo de comercio de su propiedad del rubro fiambrería sito en Miguel Ángel N° 5417 de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. al señor Mario Hugo Pettine, DNI 17.400.982, domiciliado en la calle Ramón Falcón 6.120, de Villa Libertad, San Martín, Pcia. Bs. As. para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Miguel Ángel N° 5.417 Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

S.M. 51.437 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Rincón del Milberg**. TRATEK SRL transfiere A B. y B. Emprendimientos SA la habilitación municipal del aserradero y fábrica de cajones expediente 4112-10736 del año 2004, ubicado en No Me Olvides 1774, Rincón del Milberg, partido de Tigre. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.906 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GODOY DIEGO SEBASTIÁN transfiere a Delgado Ana Lorena la habilitación municipal, local de agencia de remis sito en C. Ratti N° 1092 partido Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.104 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Morón**. JIMÉNEZ NATALIA MARICEL, cede a Elisa del Carmen Valdivia, el rubro elaboración y venta de productos de confitería (Pastelería) sito en la calle Belgrano N° 555 de la ciudad de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.118 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. MARÍA FLORENCIA CHAMORRO, DNI: 28.423.381 dom. Olavarría 2564 transfiere a Juan Manuel Ulbich DNI: 34.973.427 el fondo de comercio denominado "Hotel Tony" sito en la calle Olavarría 2564. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

M.P. 33.468 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – **Trenque Lauquen**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. La Sra. WU LIYU CUIT N° 27-94011175-2 domicilio calle Belgrano N° 507 (6400) Trenque Lauquen provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Wang Meiyun, CUIT 27-9042844-6 con domicilio legal en Belgrano N° 507 (6400) Trenque Lauquen provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro venta al por menor en supermercados ubicados en la calle Belgrano N° 507 (6400) Trenque Lauquen provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle San Martín N° 542 de (6400) Trenque Lauquen provincia de Buenos Aires. Dra. Ana Valentina Brizuela .Abogada. D.N.I. N° 23.530.439. 22703/2011.

T.L. 77.249 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Villa Elisa**. 28/03/2011. DA CONCEICAO-MARTINS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62443984-4, transfiere a Riyang Wei, DNI 94.536.442, el fondo de comercio ubicado en Camino General Belgrano Km. 13-Villa Elisa-La Plata, dedicado a venta de productos alimenticios, bazar, cigarrillos y anexos, libre de deudas y gravámenes de todo concepto. Reclamos de Ley en el mismo. Víctor Gabriel Katok. Contador Público Nacional.

L.P. 17.911 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Villa Elvira**. PASCUAL MARIANO MIGUEL transfiere a Qiu Renguang, el fondo de comercio de supermercado, sito en calle 22 N° 2440 entre 81 y 82, Villa Elvira, La Plata, Pcia. de Buenos Aires libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Duda Raquel Alicia. Contadora Pública.

L.P. 17.903 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Pergamino**. FERNANDO SEBASTIÁN GARCÍA, arg. nac. 6/2/84, soltero, DNI 30.700.708, dom. en calle Reinaudi 1758 de Pergamino LUCAS AGUSTÍN HEYBOER, arg., 6/12/1984, soltero, DNI 31.146.479, dom. en Ameghino 852 de Pergamino, como únicos integrantes de AMANITA SH, CUIT e IIBB 30-71142634-1, con domicilio en San Nicolás 615 PA, transfieren el fondo de comercio actividad restaurante-cafetería, ubicado en San Nicolás 615 PA de Pergamino, con habilitación municipal legajo 14.548, Exp. Letra C, Año 2010, N° 9465, inscripta bajo el N° 1/16938. Adquiriente: María Inés Ulla, arg. nac. 7/12/83, DNI: 30.511.952, C.U.I.T: 27-30511952-6, dom. San Nicolás 615, PA de Pergamino, Bs. As. Oposiciones dentro del plazo de Ley, ante Notario Eugenio de Miguel, Carnet 5702, dom. en calle Merced 528, Pergamino (Bs. As.).

L.P. 17.900 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Zárate**. MAGAN ARGENTINA S.A. transfiere habilitación para almacenaje de productos agroquímicos a Grupo R.B. S.A. ubicado en camino de la Costa Brava s/n de la localidad de Zárate-Circ. IV, Secc. D, Fracc. I, Parc. I. Área Rural-Zona 12-Superficie: 15.000 m2. Domicilio legal: Avda. T de Alvear (R. 202) N° 3867-Don Torcuato. Reclamos de Ley en el mismo. Juan Ricardo Pedroza. Abogado.

C.F. 30.439 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que ZHEN ZHUO, con domicilio en Diagonal San Martín

N° 1063 CUIT 20-94029542-5, vendió al señor Chen Jianfeng, con domicilio real en calle 38 Nro. 2755, ambos de la ciudad de Necochea, CUIT 20-94015054-0 el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado Supermercado Toto, ubicado en Diagonal San Martín N° 1063 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.115 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Quequén**. Al comercio y público en general. En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 2º Ley 11.867 se anuncia por cinco días que vende las instalaciones y el fondo de comercio del establecimiento denominado SALADITOS RIQUITOS, clase venta de productos snack y de copetín, que funciona en Av. 578 Nro. 1853 de Quequén. Vendedor: ESTABLECIMIENTO LAGRIFA SA, CUIT 30-56104169-1 con domicilio en Diag. San Martín 1492; Comprador: Saladitos Riquitos SRL, CUIT 30-69734652-6, con domicilio en calle 578 Nro. 1853 de Quequén. Oposiciones y reclamos de Ley en estudio Marraro-Hijano, sito en el domicilio de calle 60 Nro. 2920, 1º "A" Necochea. Necochea, 15 de marzo de 2011. Fabián E. Conti. Abogado.

Nc. 81.116 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Ciudad Evita**. LIN WENMING transfiere a Huang Fengqing, autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, verdulería, frutería y panadería artesanal comercializadora ubicado en Isabel la Católica N° 2348 de Ciudad Evita Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.141 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento**. OSVALDO SCOPEL DNI 4089154 transfiere a favor de Sergio Hernán Scopel DNI 20779238 carpintería de muebles de cocinas sito en Paraíso 1225 Villa Sarmiento. Libre de deudas y gravamen. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 61.145 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – **La Tablada**. LIÑAN LUIS OMAR y BOJORGE JOSÉ VÍCTOR, transfiere a Politano Ángela María el 100% de la fábrica de hilos y cintas de polietileno y polipropileno sito en Superi 1024 de La Tablada. Pdo. La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.156 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. El Contador Alejandro Cadilla comunica que ANTONIO MARIO BRIZUELA, con domicilio en calle 14 n° 472, Garín, Pcia. de Bs. As., transfiere a Sector D 18 SRL con domicilio en Lavalle 1783, 6 "A" CABA el fondo de comercio del rubro gastronomía sito en Lavalleja 23/29 esquina Muñiz, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Lavalleja 23/29 plazo legal. Dr. Alejandro Javier Cadilla. Contador Público Nacional.

Mn. 61.177 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – **Morón**. JORGE VAZ GIL transfiere a Mauro García Favano una agencia de remis sita en la calle Juez de la Gándara 998 de la localidad de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.199 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – **La Plata**. REMENTA MARTA ELVIRA DNI 5999833 transfiere habilitación de ccio. rubro "Playa de Estacionamiento" sito en 15 y 47 N° 766 La Plata a Salomoni Cristian Guillermo-Belmonte Andrés Eduardo SH CUIT 30-71175203-6. Oposiciones en el comercio.

L.P. 17.975 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. OULET PC S.R.L., transfiere fondo de comercio rubro venta al por mayor y menor de insumos para computación, sito en C. Tribulato 546/48, San Miguel, a Hardware Store S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.461 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – **Junín.** SONIA INÉS JALIL CUIT 27-6073289-8 transfiere el fondo de comercio sanwichería y facturera MARIJO, sito en Av. San Martín 257 (venta) y en Laprida y 25 de Mayo (elaboración) de Junín, a Marijo de Junín S.A., CUIT 30-711754217. Reclamos de Ley en R. Vázquez 73 de Junín de lunes a viernes 18 a 20 hs. Dr. Gastón Edgardo Caviglia. Abogado.
Jn. 69.323 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – **Bella Vista.** La Sra. DOLORES BLAKSLEY de GONZÁLEZ DEL SOLAR, argentina con DNI: 14.014.237, vende cede y transfiere el fondo de comercio denominado “Bella Vista Sport” complejo deportivo, sito en la Av. Gaspar Campos N° 720, de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, con todos sus activos, a la “Sociedad de hecho” Tomás Eduardo Bocking, Tomás Zaldo y Carlos Martín Carini, CUIT: 33-71176915-9. Oposiciones de Ley presentarse en el domicilio comercial.
S.I. 38.949 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – **Quilmes.** DON NINO S.A. (C.U.I.T. 30-66319728-9), hace saber que a partir del día 23 de marzo de 2011, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre el “Instituto Dr. Mariano Moreno”, Escuela Reconocida Dipregep N° 7427, Nivel bachillerato para adultos, con domicilio en la calle Rivadavia 113, 2do. piso, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a favor de Educación a Distancia S.A. (C.U.I.T. 33-71145499-9), libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Carlos Alejandro Pacheco. Contador Público.
C.F. 30.445 / abr. 6 v. abr. 12

Convocatorias

FRIGORÍFICO EL CHARQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27-4-2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Ruta 226 Km. 565,6 de la ciudad y partido de Carlos Tejedor Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Frigorífico El Charque S.A. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, CPN.

L.P. 17.662 / mar. 30 v. abr. 5

DON DELFOR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28-4-2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Don Delfor S.A. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, CPN.

L.P. 17.663 / mar. 30 v. abr. 5

LAGPACS S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Laggpacs S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 2011 a las 17 horas, a realizarse en la Avenida Colón 2845 5° Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos Accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento a aplicar a los saldos de las cuentas particulares de los socios. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Alberto Allonca, Presidente.
G.P. 93.623 Bis / mar. 30 v. abr. 5

UNIÓN TUNARI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 8 de abril de 2011, a las 14 horas, en Newton y Tilcara, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta.
 - 2.- Motivos de realización de Asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.
 - 3.- Aportes efectuados para futuras emisiones de acciones y situación de accionistas con aportes diferidos. Procedimientos a adoptar a partir del corriente año.
 - 4.- Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.
 - 5.- Avances y proyectos sobre la construcción del edificio del futuro centro comercial.
- Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal sito en 9 de Julio 152 Piso 5 Oficina “A” de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Avellaneda, 14 de marzo de 2011. Rufino V. Escobar, Presidente.
Av. 95.615 / mar. 30 v. abr. 5

ACUAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Acuar S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15/4/2011 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle 54 N° 2.302 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de término;
- 3) Informe del Directorio sobre el estado social;
- 4) Consideración de Memoria y Balance ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010;
- 5) Designación del Directorio;
- 7) Cambio de domicilio de la Sede Social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. La Plata, 22 de marzo de 2011. Jorge Raúl Oyhenart, Presidente del Directorio.
L.P. 17.575 / mar. 30 v. abr. 5

BERRY GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15-4-2011 a las 15 hs. en 1° convocatoria y 16 hs. en 2° convocatoria en la sede social de la calle Almirante Brown 828 1er. Piso “B”, Cdad. de Morón, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30-9-2009 y el 30-9-2010 y consideración de los motivos de su tratamiento tardío.
- 2) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.
- 3) Elección de los miembros del directorio con mandato por 3 ejercicios en reemplazo de los que cesan en sus cargos por la no

aceptación de cargos de los elegidos en asamblea anterior. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 5) Consideración y planes a desarrollar por la situación económica financiera de la sociedad y análisis de una propuesta de alquiler de la finca. Dr. Hugo Daniel Odella, Presidente. Soc. no comprendida.
L.P. 17.620 / mar. 30 v. abr. 5

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/04/11 a las 21 hs, en primera convocatoria y 22 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle 41 N° 885 de la Plata, a tratar el

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la ley de Sociedad Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Gerardo Torcuato Tarchinale, Abogado.
L.P. 17.543 / mar. 30 v. abr. 5

DISEÑOS Y NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de “Diseños y Negocios Electrónicos S.A.” a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2011, a las 16.00 hs en la sede social de la entidad sita en calle 115 N° 1497, Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para la firma del acta de asamblea.
- 2) Tratamiento del llamado a asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/10/10.
- 4) Propuesta de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31/10/10.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 15 de abril de 2011 en la sede social a las 17.00.hs. a los efectos de tratar el mismo Orden del Día. Los Accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.950. Marcelo Daniel Truppi, Abogado.
L.P. 17.564 / mar. 30 v. abr. 5

CRIADERO KLEIN S.A.

Asamblea general Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2011 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550 al 31/12/2010, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura;
- 3°) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico;
- 4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año;
- 5°) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klaus, Síndico.
C.F. 30.409 / abr. 1° v. abr. 7

BUCKINGHAM QUILMES SCHOOLS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Buckingham Quilmes Schools S.A. Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2011 a las 10 Horas, en la sede social sito en Calle 344, N° 3202, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

b) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009, y demás documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley de sociedades comerciales.

c) Distribución de las utilidades del ejercicio.

d) Establecer los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de los términos establecidos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e) Tratamiento de las Actas de Directorio N° 42 y N° 43 celebradas los días 8 de Septiembre del 2010 y 10 de Septiembre del 2010 respectivamente. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público.

C.F. 30.406 / abr. 1° v. abr. 7

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARANDÍ

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Estimados Socios de Asociación Bomberos de Voluntarios de Sarandí. Tenemos el agrado de dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que en virtud a lo establecido por el estatuto social de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sarandí, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de abril 2011 en Magan 439 Ciudad de Avellaneda. Prov. de Bs. As. a las 19:00 hs. en primera Convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de los socios presentes para que el Presidente y el Secretario General actuantes, aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2- Lectura, consideración y votación de la Memoria y Balance General correspondiente al año 2010. Carlos Alonso, Presidente; Leonardo Borruey, Secretario General.

Av. 95.619 bis / abr. 1° v. abr. 7

INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda Convocatoria, para el día 3 de mayo de 2011, a las 18 y 19 hs., respectivamente, en la sede social de calle 9 de Julio N° 555 de la ciudad de Pergamino, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al 25 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010; 2) Destino de los "Resultados no Asignados" al 31 de diciembre de 2010; 3) Retribución al Director titular de la sociedad, Art. 261 Ley 19.550; 4) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; 5) Retribución del Síndico; 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO. Lucas A. Leonard, Contador Público.

L.P. 17.710 / abr. 1° v. abr. 7

AREST S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de abril de 2011 a las 18.00 y 19.00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Camino Centenario sin número entre calles 466 y 467, City Bell con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales al

31/12/2010. 2) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Silvia Adriana Zamponi, Presidente.

L.P. 17.733 / abr. 1° v. abr. 7

CLUB SAN LUIS

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Comisión Directiva de la entidad Club San Luis con domicilio en calle 20 esquina 9 de la Localidad de Mercedes, partido de Mercedes (B) convoca a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 28 del mes de abril del año 2011 a las 19 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término estatutario.

2. Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario

3. Designación de la Comisión Regularizadora la cual será encargada de normalizar la situación de la entidad frente a los organismos correspondientes.

4. Se dará la posibilidad de tratar temas que los socios entiendan pertinentes y sean expuestos por escrito en la Asamblea Extraordinaria.

5. Solo tendrán derecho a voto las personas que se encuentren inscriptas en el libro de socios de la entidad, por lo que deberán concurrir con su respectivo DNI. Diego Germán Ciley, Abogado.

Mc. 66.390 / abr. 1° v. abr. 5

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sito en Calle 71 N° 1937 de la Ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2010. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. Enrique Oscar Nielsen, Presidente.

Nc. 81.107 / abr. 1° v. abr. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LAS CALETAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Caletas, Complejo Residencial Las Caletas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 19 de abril de 2011, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2010.

3. Aprobación de la gestión del Directorio

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de un director titular y un suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.

6. Designación de tres directores titulares y tres suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.

7. Designación de un director titular y un suplente clase "C" por vencimiento de sus mandatos.

8. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos

9. Ratificación del Reglamento de Forestación y Parquización aprobado por el Directorio.

10. Ratificación de la decisión del Directorio de ampliar la nómina de perros prohibidos que surge del pto. 3.4 del Reglamento de Urbanización a las siguientes razas: Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu y Akita Inu.

11. Ratificación de la decisión del Directorio respecto de la incorporación al Reglamento de Urbanización del art. 1.38. El texto será el siguiente:

1.38. Las notificaciones a los socios se realizarán por escrito en su domicilio o vía correo electrónico, utilizando el sistema habilitado a tal efecto y considerándose el mismo como un medio idóneo a tal fin. A los efectos de cualquier notificación, se tendrán por válidos los datos provistos o denunciados por los socios, quienes tienen la obligación de mantenerlos actualizados ante el directorio y el administrador. Se tomará como fecha de notificación el día en que fuera recibida en el domicilio del socio o el día posterior al envío del correo electrónico si se hubiera utilizado este medio, reputándose como válidas las mismas, salvo prueba fehaciente en contrario. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2010 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.

L.P. 17.810 / abr. 4 v. abr. 8

CONSTRUCCIONES ZUBDESA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Construcciones Zubdesa Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2011, en primera convocatoria, a las 10:00 hs., en caso de falta de quórum, en segunda convocatoria, a las 11:00 hs., en el domicilio legal de la sociedad, calle Alicia M. de Justo N° 3675 de Villa Insuperable, San Justo, Partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y aprobación de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3. Consideración de los resultados del ejercicio. Destino.

4. Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5. Honorarios al Directorio y Síndico. Consideración de los honorarios del Directorio por funciones técnico-administrativas (Art. 261 in fine Ley 19.550), en caso de corresponder.

6. Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su concurrencia (Art. 238 de la Ley 19.550) hasta el 20 de abril de 2011, en días hábiles, entre las 09:00 y 17:00 hs. Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Guillermo Domingo Spezzi. Presidente.

L.P. 17.820 / abr. 4 v. abr. 8

S.I.M. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2011 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs., en segunda convocatoria, en la calle 2 (La Portada) N° 4215 de la ciudad de Berisso:

ORDEN DEL DÍA:
 1. Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2010.
 3. Consideración Gestión del Directorio.
 4. Elección de los componentes del Directorio. No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presid.: Heig, Claudio; Vicepres.: Quatela, Juan; Dir. Supl.: Rembis, Carlos. Graciela Inés Antonelli. Abogada.

L.P. 17.826 / abr. 4 v. abr. 8

ACCIREALE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de abril de 2011 en su sede social Centro Comercial Puerto Mar del Plata, local 16 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., en primera convocatoria, a las 11 hs., en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
 2) Distribución de utilidades.
 3) Consideración de la gestión del Directorio.
 4) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota. Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19.550. Salvador Patane. Presidente.

G.P. 93.654 / abr. 4 v. abr. 8

METALÚRGICA BONANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de abril de 2011 en su sede social de Ruta 88 Km. 9,5 Batán (7601) Parque Ind. Gral. Savio, Pdo. Gral. Pueyrredón-Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
 2) Aprobación de la gestión del Directorio.
 3) Distribución de Utilidades.
 4) Fijación del número y elección de:
 a) De 3 a 8 Directores Titulares con mandato por dos ejercicios.
 b) De 1 a 5 Directores Suplentes con mandato por dos ejercicios.
 c) De 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por dos ejercicios.

5) Aprobación de las retribuciones por exceso del 25% de las utilidades correspondientes a los Directores, debido al desempeño de tareas técnicas y operativas de fundamental importancia para la empresa.

6) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19.550. Daniel Rodolfo Bonano. Presidente.

G.P. 93.590 / abr. 4 v. abr. 8

ASOCIACIÓN HELÉNICA, RECREATIVA, SOCIAL Y MUTUAL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 1 DÍA – La comisión directiva de la Asociación Helénica, Recreativa, social y mutual, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2011 a las 19:00 hs. a realizarse en la sede social, sito en la calle Plunkett 4060 de la localidad de Ingeniero White para de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1- Elección de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con la Presidente y la secretaria de la Asociación.

2- Consideración de la Memoria y Balance, cuenta de recursos y Gastos para el período 01/01/2010 al 31/12/2010 e informe de la junta fiscalizadora.

3- Renovación total de autoridades. Anagnostópulos Andrea. Presidente.

B.B. 56.444

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 1 DÍA – El Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los arts. 21 y concordantes de la Ley 8271 (texto y numeración según Leyes 11.925 y 13.560) y 43 del Dcto. 7628/75, ha resuelto convocar a los matriculados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en calle Las Heras n° 45 de la ciudad de Bolívar, el día 21 de mayo de 2011 a las 10,00 horas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1°) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de Memoria y Ejercicio Económico N° 36 iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010. Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance General al 31 de diciembre de 2010. Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio Económico 2011.

3°) Elección por cuatro (4) años, de a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, del Consejo Directivo del Colegio Provincial y b) Cinco (5) Miembros Titulares y cinco (5) Miembros Suplentes para el Tribunal de Disciplina. Dr. Mario Héctor Dicroce. Secretario. Dr. Jorge P.E. Blanco. Presidente.

L.P. 17.888

CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2011 a las 19 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 20 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
 3) Retribución de los Directores y el Síndico. Sociedad no comprendida.

L.P. 17.921 / abr. 5 v. abr. 11

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2011, a las 15 hs. en primer llamado y 15,30 hs. en segundo llamado en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires para de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 2010.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio.
 4) Consideración de los Honorarios del Directorio (aplicación del art. 261 Ley 19.550). Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio. María Esther Madruga. Presidente.

L.P. 17.919 / abr. 5 v. abr. 11

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 1 DÍA – Convócase a Asamblea Ordinaria de afiliados a la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en el Gran Hotel Coronal Suárez, sito en la calle Mitre N° 1305 esquina Brandsen de la localidad de Coronal Suárez, Tel: 02926-421095, el día 24 de junio de 2011, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria y en un todo de acuerdo con los arts. 25, 26, 27, 28 y 30 - Ley 13.169; Reglamento de Asambleas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1. Designación de autoridades de la Asamblea y de dos (2) afiliados para firmar el Acta de la misma.

2. Consideración de la Memoria y Balance, Estados Contables, sus notas y anexos, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora Interna, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 28 de febrero de 2011.

3. Consideración de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al período 1° de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011.

4. Consideración del Presupuesto elaborado por el Directorio para el ejercicio Económico N° 23 (2011/2012).

5. Consideración de la Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos para los Ejercicios 23 al 27 inclusive.

6. Fijación del valor del Juvet y pautas para su determinación.

Procedase a su publicación en los Diarios La Nación, Clarín y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por un (1) día, previa comunicación y visado de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionally Responsable de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese y archívese. La Plata, 18 de marzo de 2011. Resolución N°: 89/11. MV Eduardo Agustín Reybes. Prosecretario. MV Roberto Lino Amici. Presidente. Dra. María Ernestina Sarubo. Directora Provincial de Entidades Profesionales.

L.P. 17.906

FORESTAGRO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Forestagro S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2011 a las 12.00 hs. en la sede social de la calle Gualaguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.-

3) Evaluación de la gestión del Directorio.-
 4) Consideración del resultado del ejercicio.- Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.-

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. El Directorio. Jorge Alberto Washington. Presidente.

Mn. 61.178 / abr. 6 v. abr. 12

WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.**Asamblea Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2011 a las 9.00 hs. en la sede social de la calle Gualaguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3) Evaluación de la Gestión del Directorio.

4) Consideración del resultado del ejercicio.- Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge Alberto Washington. Presidente.

Mn. 61.179 / abr. 6 v. abr. 12

EMPRESAS PRESTADORAS DE SEVICIOS DE SALUD S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Urquiza N° 151 de la ciudad de Junín (B) para el día 29 de abril de 2011 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:-1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 1° Ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondientes al 1° Ejercicio que vence el 31/12/2011. 7) Aumento de capital social conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

Jn. 69.362 / abr. 6 v. abr. 12

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de FamyL S.A Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 29 de abril de 2011 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y a las 22 hs en primera convocatoria y a las 23 hs. Del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes

ÓRDENES DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 30 Ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un

Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondientes al 31° Ejercicio que vence el 31/12/2011.- 7) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 14 de febrero de 1997 que trató los siguientes temas:-1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 16 ejercicio cerrado al 31/12/1996. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468 y Consejo de Vigilancia). 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 17 ejercicio que vence el 31/12/97. 6) Designación de un Director Suplente. 7) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia. 8) Aumento de capital social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.-Asamblea General Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación de prima de emisión conforme el Art. 202 de la Ley de Sociedades en relación con el aumento de capital tratado en la asamblea de fecha 14 de febrero de 1997 que se somete a consideración y ratificación. 3) Ratificación de la asamblea general extraordinaria de fecha 7 de abril de 1997 que trató los siguientes temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) sobre el aumento de capital acordado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/2/97 conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

Jn. 69.361 / abr. 6 v. abr. 12

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 2011 a las 10 hs. en 1a convocatoria y a las 11 hs. en 2a convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle 89 N° 564, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 43 cerrado al 31 de diciembre de 2010.

2) Consideración de la Gestión del Directorio.

3) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.

4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2009. Presidente: Manuel Fernández. S.M. 51.440 / abr. 6 v. abr. 12

CERÁMICA BENITO JUÁREZ S.A.**Asamblea General Extraordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Cerámica Benito Juárez S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2011 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ruta 86 Parcelas 1, 2 y 3 Parque Industrial Benito Juárez de la ciudad de Benito Juárez, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los estados contables previstos en el Art. 234 inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-03-2010. 3) Consideración del aumento de capital. Nueva clase de acción. 4) Renuncia al derecho de preferencia. 5) Reforma del Art. 4 y 11 del estatuto social. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios. 6) Emisión de acciones. 7) Consideración de la firma del contrato comercial de tercerización de la gestión

y explotación con los señores Daniel Saia y Floro Tiemersman o quienes ellos designen en su representación. El Directorio. No incluida en Art. 299 LS. Patricio Mc Inerny. Abogado.

L.P. 18.015 / abr. 6 v. abr. 12

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.**Asamblea Ordinaria de Accionistas**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2011 a las 10 horas en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km. 6,500, Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 60° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico. 5) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km. 6,500, Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 14 a 16. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 25 de abril de 2011 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 30 de marzo de 2011. Sociedad no comprendida por el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. Fernando O. Irigoyen. Presidente. Miguel A. Domatto. Abogado.

L.P. 17.991 / abr. 6 v. abr. 12

TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA:

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Tratamiento de Efluentes Avellaneda S.A. para el día 12 de abril de 2011 a las 15 hs. en 1° convocatoria y 16 hs. en 2° convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sita en Nicaragua 1651 de la ciudad de Sarandí para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1°- Renuncia del Sr. Presidente del Directorio Francisco de Maio.

Punto 2°- Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros, Anexos, correspondiente al período 01/01/2010 al 31/12/2010.

Punto 3°- Aprobación de la gestión del Directorio.

Punto 4°- Designación del nuevo Directorio.

Punto 5°- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio. Francisco de Maio. Presidente.

Av. 95.619 / abr. 6 v. abr. 12

TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**
CONVOCATORIA:

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Tratamiento de Efluentes Avellaneda S.A. para el día 12 de abril de 2011 a las 17 hs. en 1° convocatoria y 18 hs. en 2° convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social sita en Nicaragua 1.651 de la ciudad de Sarandí para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Punto 1°- Disolución anticipada de la sociedad.
 - Punto 2°- Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
 - Punto 3°- Régimen de pagos de los socios para solventar erogaciones societarias
 - Punto 4°- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- El Directorio. Francisco de Maio. Presidente.
Av. 95.620 bis / abr. 6 v. abr. 12

SELS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 2011 a las 9 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Pellegrini N° 68 de la ciudad de San Nicolás para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 2010. 3°) Aprobación de la Gestión del directorio a la fecha de la presente asamblea. 4°) Aprobación del proyecto de distribución de Utilidades. 5°) Elección del directorio titular y suplente por finalización de mandato. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia de acuerdo con el Art. 238 de la ley 19.550. Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. El Directorio: Guillermo R. Mansilla. Presidente. Contador Público. Jorge R. Buchara
 S.N. 74.198 / abr. 6 v. abr. 12

EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2011, a las 17.00 horas en la Sede Social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, partido de Quilmes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1. Elección de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 2. Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 55 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
 3. Consideración de los resultados del ejercicio.
 4. Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
 El Directorio. Carlos Martín Rossi. Contador Público.
 Av. 95.626 bis / abr. 6 v. abr. 12

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – PABLO JULIÁN BARAYBAR domiciliado en 58 n° 1387 entre 22 y 23 de la localidad de La Plata partido de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata, 18 de marzo de 2011. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.
 L.P. 17.949

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – FIEDLER MARCELA MARÍA JOSÉ domiciliado en Avenida Mitre sin número localidad Pilar partido de Pilar. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.
 S.I. 38.952

COLEGIO DE ABOGADOS Departamento Judicial San Martín

POR 1 DÍA - El Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín, hace saber que habiendo resultado infructuosa la notificación cursada a los domicilios registrados de los letrados que seguidamente se detallan, se hace efectiva por este medio la notificación de Exclusión en la matrícula por falta de pago (art. 53, 2° párrafo Ley 5177 T.O. Leyes 12.277 y 12.548), dispuesta el día 14 de diciembre de 2010, según Acta n° 1154:

TOMO FOLIO	APELLIDO Y NOMBRE
3 125	BEKERMANN HORACIO ARMANDO
3 444	REPETTO LUIS ENRIQUE
5 131	GARGHETTI MARÍA SARA
5 422	VARELA RAMONA DEL VALLE
9 420	PALAZZO ANA ADRIANA
10 418	FAMA RUBÉN HUMBERTO
11 106	MARTINELLI AXEL DIEGO
11 317	FERREYRA LEONARDO ADRIÁN
12 21	RODRÍGUEZ ALEJANDRA SILVIA
12 45	GOMES LAURA
12 153	RAMÍREZ MARÍA DE LOS ÁNGELES
12 180	BALAGUER ROSA ALEJANDRA
13 131	CAPANNA PATRICIA ROSA
13 158	BONELLI ANDREA FABIANA
13 405	GALERA STELLA MARIS
13 17	CIPOLLA GLADYS MABEL
14 156	BEMBHY JOSÉ ALEJANDRO
14 411	TRINCAVELLI MARÍA DE LOS ÁNGELES
14 431	GALANTE CRISTIAN JESÚS
15 86	CADELAGO FILIPPI MARIELA DESIREE
15 155	ROMERO RODOLFO MARCOS
16 141	BUSTOS GISELA ALEJANDRA
16 185	SZTARKMAN DIEGO HERNÁN
16 403	BELMONTE KARINA VANINA

Dra. Cecilia Alejandrina Martinatto. Secretaria General.
 S.M. 51.459

Sociedades

ABERTURAS MIGUEL ÁNGEL MOLINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: 1) Miguel Ángel Molina, arg., con DNI.: N° 14.112.243, nac. el 25/07/1960, estado civil: casado en primeras nupcias con Mónica Cristina Quirós, con dom. Marcos Sastre N° 2625, Ricardo Rojas, de la localidad de El Talar, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As, profesión: Comerciante, CUIT 20-14112243-7, y la sra. Mónica Cristina Quirós, arg., con DNI. N° 17.311.219, nac. el 10/02/1964, comerc., estado civil: Casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Molina, con domicilio en la calle Marcos Sastre N° 2625, de la localidad de Ricardo Rojas, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. profesión: Comerciante, CUIT. 27-17311219-5, 2) Fecha de instrum. de constitución: 09/03//2011, 3) R. Social: "Aberturas Miguel Ángel Molina SRL" 4) Dom. Social: Av. de los Constituyentes N° 1144, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre,

Prov. de Bs. As. 5) Objeto social: Dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros de cualquier lugar del país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros de cualquier lugar del país y/o en el exterior a las siguientes actividades a) Industrial: Fabricación de cerramientos, aberturas en general, aberturas de aluminio, de madera, metálicas, entre otras puertas placas, puertas corredizas, puertas metálicas, ventanas corredizas, ventanas de madera y todo tipo de cerramientos para el hogar y la industria b) Comercial: Compra, venta, importación y exportación, comercialización y distribución cerramientos, aberturas en general, aberturas de aluminio, de madera, metálicas, entre otras puertas placas, puertas corredizas, puertas metálicas, ventanas corredizas, ventanas de madera y todo tipo de cerramientos para el hogar y la industria c) Financiero: La sociedad podrá realizar toda la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor y/o deudor pudiendo preñar e hipotecar sus bienes presentes o futuros y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas pero quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 y de otra que requiera la intervención del ahorro público. Podrán realizar todo tipo de comisiones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio 6) Duración: 99 años dde. inscrip. en la Direcc. de Personas jurídicas. 7) Cap. Social: \$ 10.000 (pesos diez mil) 8) Adm. y uso de la firma social: La adm. represent. Legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios o no quienes actuarán en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designa socio gerente al señor Miguel Ángel Molina, DNI.:14.112.243, CUIT. 20-14112243-7. 9) Idem. anterior. 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de c/ año. Mario Luis Hormeche, Contador Público Nacional.
 S.I. 38.844

LA OLYMPIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 01/03/2011 ante Notario Aldo Emilio Urbaneja, se constituyó La Olympia S.R.L. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Paolo Ruggero Grillini, italiano, empresario, nac. el 4/04/1963, Pasaporte Italiano número AA1034881, CDI 20-60379119-4; y Diana María Dieppa, italiana, periodista, nac. el 10/08/1964, Pasaporte Italiano número G356232, CDI 27-60379120-2, domiciliados en Vía Monti Parioli 49-A, Roma, Italia; y ambos constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 927, de Las Heras, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; Ana Selva Cárdenas, arg., empleada, nac. el 17/10/1985, DNI 31.461.977, soltera, CUIT 27-31461977-9, domiciliada en Santiago Villamayor 702, de Las Heras, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: 25 de Mayo 927, de la ciudad de Las Heras, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros: a) Adquisición y enajenación de inmuebles rurales y urbanos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, por cualquier título; b) Explotación agrícola ganadera; adquisición, enajenación, reproducción, cría, de ganado mayor y menor. Plazo: 30 años desde constitución. Capital: \$ 50.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no. Se requerirá la previa aprobación del órgano de gobierno, en decisión que deberá ser adoptada en la forma prevista en el punto séptimo del presente estatuto, para celebrar los siguientes actos, cuando tengan por objeto bienes inmuebles: Para su adquisición, enajenación, constitución, transmisión y cancelación de derechos reales. Fiscalización: Socios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerente: Socia Ana Selva Cárdenas, por todo el plazo social. Aldo Emilio Urbaneja. Notario.
 L.P. 17.532